



Ferrovial  
Andina



Maestranza Oruro 

# MEMORIA ANUAL 2022



## Memoria Anual 2022

### Índice

1.	Carta del Presidente	5
2.	Informe de Gestión	7
3.	Composición del Directorio	9
4.	Composición Accionaria	11
5.	Administración y Organigrama	13
6.	Negocios y Actividades de la Empresa	18
6.1.	Gestión Comercial	18
6.2.	Gestión Operaciones	21
6.3.	Gestión de Mantenimiento	25
6.4.	Gestión de Vía y Obras	27
6.5.	Recursos Humanos	30
6.6.	Planificación y Proyectos	38
6.7.	Política de Inversiones	38
7.	Estados Financieros Auditados	39
	Dictamen del auditor independiente	41
	Balance General	45
	Estado de ganancias y pérdidas	46
	Estado de evolución de patrimonio neto	47
	Estado de flujo de efectivo	48
	Notas a los estados financieros	49
	Carta de los Síndicos	77





**Ferrovial  
Andina**

Estación de Oruro 

**CARTA DEL PRESIDENTE  
INFORME DE GESTIÓN  
COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO  
COMPOSICIÓN ACCIONARIA  
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA**



## 1. CARTA DEL PRESIDENTE



### A nuestros Accionistas

En nombre del Directorio, tengo la satisfacción de dirigirme a ustedes para presentarles la Memoria Anual de Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.), correspondiente a la gestión 2022. A continuación, haré una breve reseña de los avances logrados, la marcha de los negocios y sobre todo las proyecciones para esta próxima gestión 2023.

### Servicio de carga

Los servicios de carga y logística generaron ingresos por \$us. 13.998.188, transportando 781.604 toneladas, un 5% más en ingresos pese a la disminución de un 8% en el tonelaje respecto a la gestión anterior, gracias a la nivelación de tarifas

consensuado con varios clientes. La composición de la carga en lo que a tonelaje se refiere, es la siguiente: 55% corresponde al transporte de Minera San Cristóbal, 36% corresponde al transporte de minerales de exportación y 9% el transporte de harina y trigo.

Se continuó con las buenas prácticas con la finalidad de consolidar las mejoras y eficiencias logradas.

### Servicio de Pasajeros

En la gestión 2022 se reestableció el servicio de transporte entre las ciudades de Oruro y Villazón, con el servicio de un Ferrobús que tiene una frecuencia semanal.

El servicio de transporte de pasajeros se lo ha implementado cumpliendo las normas de bioseguridad, además de los estándares requeridos por el ente regulador.

### Logística Integral

Empresa Ferrovial Andina S.A. continuó realizando importantes avances para consolidar sus operaciones de logística integral, complementando los servicios con otros medios de transporte, estibaje y almacenaje. A finales de año, se consolidó un nuevo centro de transferencia en Oruro.

Actualmente esta Terminal de Transferencia se utiliza para el transporte bimodal que utiliza nuestro cliente Minera San Cristóbal para la exportación de una parte de sus productos por medio del puerto de Arica.



## Nivelación tarifaria

En la gestión 2022 se pudo nivelar las tarifas a varios clientes, en un promedio de \$us. 2 por tonelada, con lo que se volvió a recuperar el nivel tarifario que se tenía antes de la pandemia.

## Resultados

Los resultados de la gestión muestran una utilidad de \$us. 65.005 y un margen operativo de \$us. 1.494.029. La posición financiera de la empresa es sólida con activos totales de \$us. 90.505.287 y un Patrimonio Neto de \$us. 60.979.965 y una relación de deuda respecto del patrimonio del 48%.

## Inversiones

La inversión en este período fue de \$us. 3.271.756, superior en 11% a las inversiones ejecutadas el pasado año. Durante los últimos siete años la inversión ha alcanzado a un monto de \$us. 43.701.188.

La empresa hace 3 años ha incorporado locomotoras de última generación y en estos últimos años ha preparado vagones para aumentar la capacidad de carga y acompañar al crecimiento y desarrollo de nuestros clientes.

En la gestión 2023 se tiene programado realizar inversiones por \$us. 4.359.000, las cuales estarán orientadas al mejoramiento de la infraestructura, incrementar nuestro parque remolcado, de

- • • manera de acrecentar la capacidad instalada de carga y el desarrollo de centros de almacenaje y
- • • distribución de manera de potenciar la logística integral.
- • • De manera especial y a nombre del Directorio, deseo agradecer a cada uno de nuestros clientes
- • • por la confianza en la calidad del servicio prestado, a nuestros proveedores que forman parte fundamental de la cadena de valor, obligándonos a fortalecer los vínculos de confianza creados. Resaltamos las buenas relaciones con autoridades nacionales, basadas en el cumplimiento de la legislación vigente.

De igual manera expreso mi agradecimiento a todos los trabajadores y equipo de ejecutivos por su incansable dedicación y esfuerzo.

Finalmente, quiero resaltar que los resultados obtenidos en la gestión 2022, aún con las secuelas de la pandemia, han sido posibles gracias al apoyo y la dedicación de todos mis colegas directores y nuestros síndicos, a quienes expreso mi especial agradecimiento por su compromiso y aporte. La continuidad de los planes programas de inversión y desarrollo serán cada vez más determinantes en la consolidación de Ferrovial Andina como el operador logístico más importante en el país.

Carlos Gill Ramírez  
Presidente



## 2. INFORME DE GESTIÓN



Distinguidos señores Accionistas y Directores.

La gestión 2022 se generaron ingresos totales por \$us15.690.951, de los cuales \$us13.902.763 corresponden al servicio de transporte de 781.604 toneladas de carga. De este nivel de ingresos, \$us5.352.987 corresponden al transporte de 432.111 toneladas de minerales producidos por el cliente Minera San Cristobal.

El margen operativo positivo generado fue de \$us1.5 millones que permitió cubrir los gastos financieros de las obligaciones contratadas, e incluso se pudo cubrir el pago de los intereses diferidos de la gestión 2020 de forma anticipada, pago extraordinario realizado como producto de la renegociación

de las obligaciones financieras que llevó a cabo en el año 2022.

La utilidad neta de impuestos y de provisiones por primas fue de \$us65 mil, que muestra el efecto positivo de la nivelación tarifaria aplicada a los clientes de exportación, por medio de ajustes aplicados a las tarifas renegociadas en la gestión 2020. La tarifa promedio general de la gestión 2022 fue de \$us17,79, superior en \$us2 respecto del promedio del año 2020.

El flujo de caja de la empresa expone un superávit en actividades de operación que junto a nuevos financiamientos contratados permitieron financiar inversiones realizadas, especialmente en infraestructura vial, equipo tractivo y equipo remolcado.

Producto de lo indicado anteriormente el activo total de la empresa presenta un valor de \$us90.5 millones, correspondiendo de este valor un 90% a los activos productivos anteriormente citados. El activo circulante representa el 8% del total activo.

El pasivo presenta la reestructuración de las obligaciones financieras contratadas con los financiadores. Al respecto es importante indicar que la empresa cumple oportunamente los pagos de sus financiamientos, hecho que le merece una calificación crediticia satisfactoria en el sistema bancario y de esta manera poder contar con acceso a tasas de interés o comisiones muy convenientes por el historial crediticio mostrado hasta el momento.

El patrimonio neto representa el 67% del total activo, siendo la principal fuente de financiamiento de los activos más importantes de la empresa.



En el aspecto operativo es importante resaltar la regularidad que se ha logrado generar en el circuito de exportación de minerales de Bolivia por el puerto de Antofagasta, circuito que empezó con un ciclo de rotación de 25 días en promedio el primer mes de la gestión y concluye con un ratio de 17 días, logrando incrementar los volúmenes de carga de manera significativa, equivalentes a 6.000 toneladas adicionales por mes.

En la gestión de RRHH es importante resaltar la contratación de la primera operaria tornera en la maestranza de Viacha, que ingresa a la empresa a partir de un programa de pasantía y que luego de la destreza mostrada en la calidad de su trabajo, es incorporada a la empresa.

También se continuaron realizando capacitaciones y campañas de vacunación para contrarrestar la pandemia del Covid-19, logrando una importante cobertura de personal vacunado con hasta la 3ra dosis.

Es importante informar que se han realizado distintas actividades con las comunidades con las que se tienen relación directa e indirecta, destacando los programas de arborización con las ciudades de Potosí y Viacha, además de la ampliación de la cobertura del tren navideño que incluyó a las ciudades de Tupiza y Villazón.

Por último, se ratifica el compromiso de la gerencia y de todos los colaboradores de la empresa, de mantener y reforzar la relación comercial con nuestros clientes, continuar en la búsqueda de eficiencias operativas, afianzar las relaciones laborales y las relaciones con las comunidades en favor del crecimiento de la empresa.

Atentamente,

Rodolfo Cachambi Velarde  
Gerente General

### 3. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2022 eligió Directores y Síndicos a las siguientes personas:

#### TITULARES

Carlos Enrique Gill Ramírez  
 Leonor Montiel Parra  
 Gerardo Velasco Téllez  
 Mauricio Etienne Solares  
 Jorge Alberto Ortiz Saucedo  
 Jorge Galindo Canedo  
 Rafael Enrique Abreu Anselmi

#### SUPLENTES

César Eduardo Rodríguez Gómez  
 Jorge Gastón Aponte Aldazosa  
 Pendiente de designación  
 Pendiente de designación  
 Pendiente de designación  
 Pendiente de designación  
 Pendiente de designación

#### SÍNDICOS

#### TITULARES

Raúl Villarpando Salamanca  
 Rodrigo Víctor Argote Pérez

#### SUPLENTES

Pendiente de designación  
 Fernando A. Palacios

La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez	PRESIDENTE
Leonor Montiel Parra	VICEPRESIDENTE
Gerardo Velasco Téllez	SECRETARIO

El Comité de Auditoría quedó compuesto por:

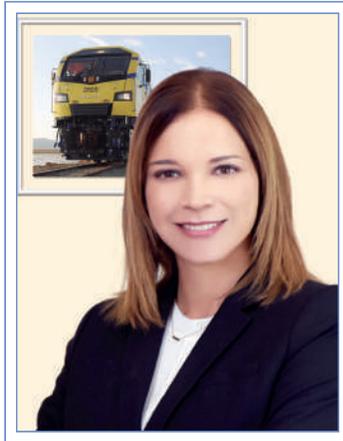
Leonor Montiel Parra  
 Gerardo Velasco Téllez  
 Rafael Enrique Abreu Anselmi  
 Jorge Alberto Ortiz Saucedo  
 Raúl Villarpando Salamanca  
 Rodrigo Víctor Argote Pérez



**DIRECTORIO**



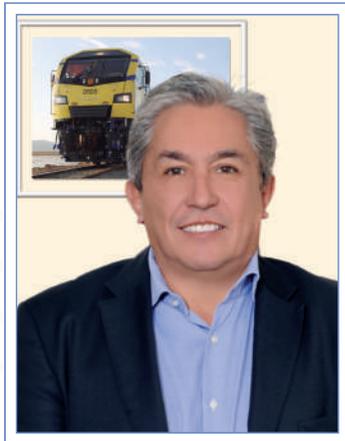
**Carlos Gill Ramírez**  
*Presidente*



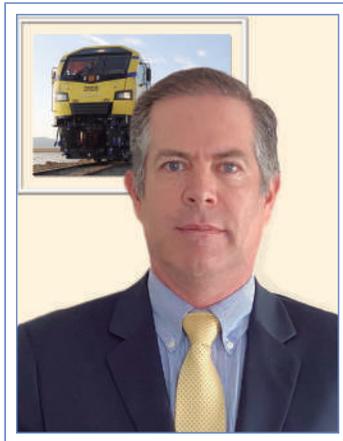
**Leonor Montiel Parra**  
*Vicepresidenta*



**Gerardo Velasco Téllez**  
*Secretario*



**Mauricio Etienne Solares**  
*Director*



**Jorge Galindo Canedo**  
*Director*



**Enrique Abreu Anselmi**  
*Director*



**Jorge Ortiz Saucedo**  
*Director*



**Raúl Villarpando Salamanca**  
*Síndico*



**Rodrigo Argote Pérez**  
*Síndico*

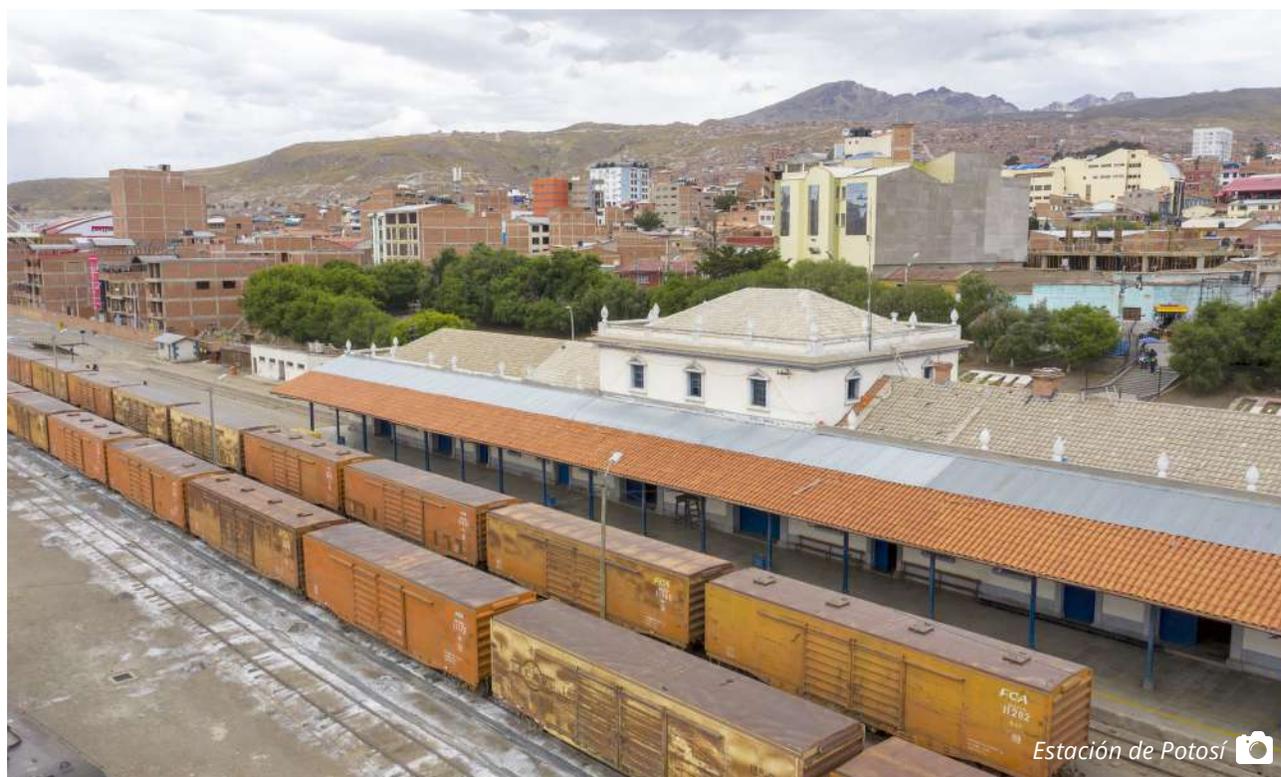




## 4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,964%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,964%
Otros Accionistas	892	0,068%
<b>Total acciones emitidas</b>	<b>1.322.448</b>	<b>100,000%</b>


 Estación de Potosí 



## Nuestra Filosofía

Somos una empresa de soluciones logísticas integrales y el operador de la red ferroviaria occidental, contamos con más de 1.800 Km de vía que conectan con Chile, Argentina y Perú.



### Misión

Ofrecer un servicio eficiente de transporte multimodal y logística integral con calidad, seguridad y confianza que contribuya al desarrollo de la región.



### Visión

Convertirnos en el mejor servicio de transporte multimodal y soluciones logísticas integrales con proyección internacional.



### Valores

- Honestidad
- Compromiso
- Respeto
- Confiabilidad



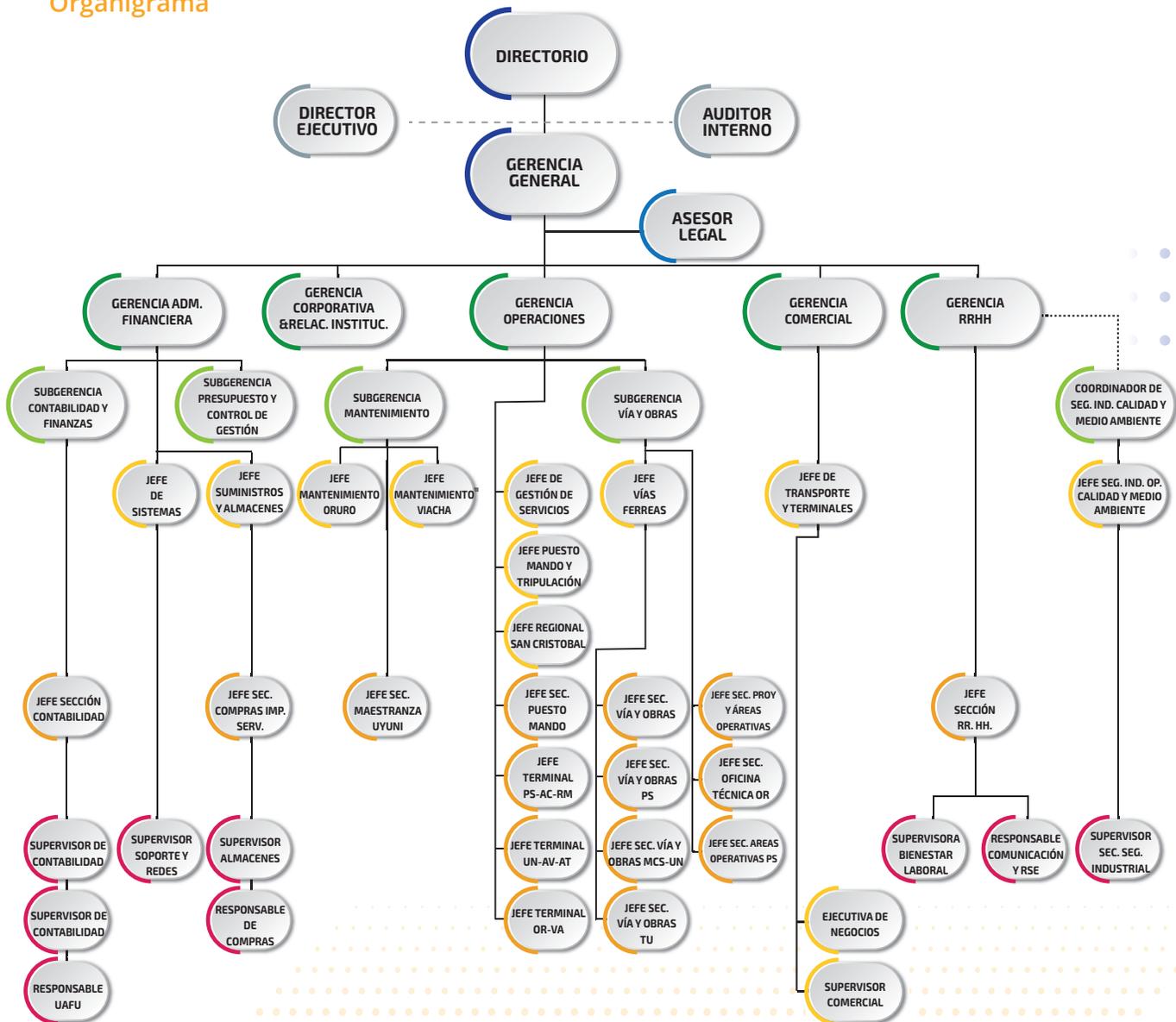
## 5. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

La Gerencia General, designada por el Directorio, está habilitada para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento según el organigrama que se presenta a continuación:

### Organigrama





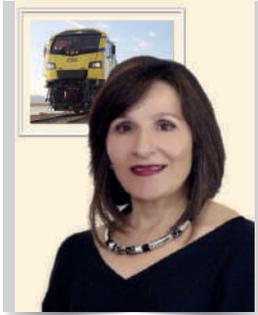
## PERSONAL EJECUTIVO



**Rodolfo Cachambi Velarde**  
*Gerente General*



**José Larrea Flores**  
*Gerente Administrativo Financiero*



**Cynthia Aramayo Aguilar**  
*Gerente de Relaciones Corporativas e Interinstitucionales*



**Javier Villegas Aparicio**  
*Gerente de Recursos Humanos*



**Robert Pedraza Céspedes**  
*Subgerente de Vía y Obras*



**José Luis Mena Rodríguez**  
*Subgerente de Mantenimiento*



**Víctor Cardenas Huanca**  
*Subgerente de Control de Gestión y Presupuestos*



**Víctor Hugo Ibañez Oblitas**  
*Subgerente de Contabilidad y Finanzas*



**Marco Antonio Arce Irahola**  
*Asesor Legal*

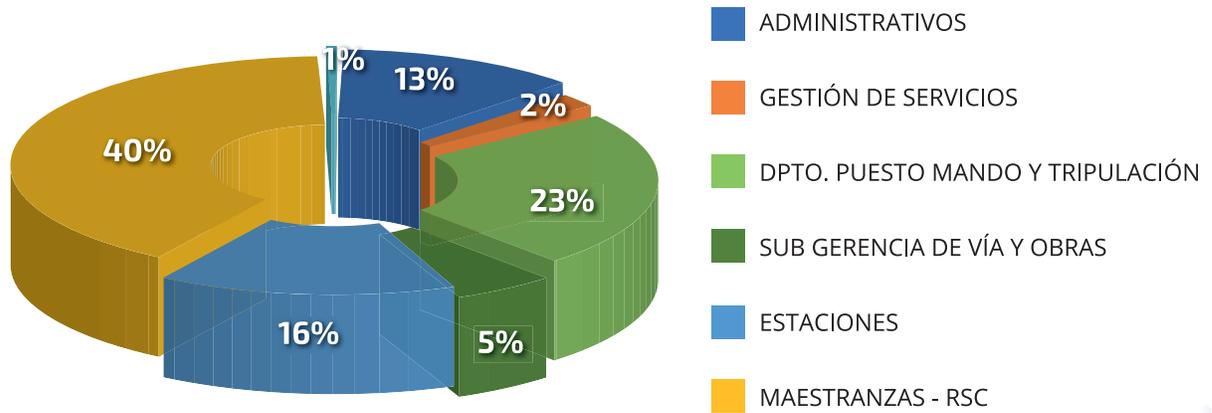


**Félix Onofre López**  
*Auditor Interno*



En Ferrovial Andina, durante la gestión 2022, la cantidad de colaboradores han sido de 326, de los cuales el 87% corresponde al área operativa y el restante 13% al personal administrativo.

**Gráfico N° 1**  
*Composición del personal*  
*Empresa Ferrovial Andina 2022*



Memoria Anual 2022







**Ferrovial  
Andina**



Estación Avaroa 

**NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA**



## 6. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

### 6.1. GESTIÓN COMERCIAL

A diciembre de 2022, la balanza comercial de Bolivia nuevamente registró un superávit.

En efecto, el saldo comercial al 31 de diciembre del 2022 refleja un superávit acumulado de \$us. 603 millones de dólares con relación a los \$us 1.471 millones de dólares registrado en similar período del 2021.

De acuerdo con el reporte estadístico, las exportaciones a diciembre de 2022 alcanzaron los \$us 13.653 millones, mayor en 23% (\$us 2.573 millones) a la registrada en similar período de 2021. En cambio, las importaciones a diciembre presentan un incremento de 36%, alcanzando los \$us 13.049 millones.

De enero a diciembre de 2022, se establece que el mayor superávit comercial registrado, corresponde a suministros industriales, entre los que se destacan las exportaciones de oro, detalla el informe del INE.

Si bien el saldo comercial presenta una reducción en relación con igual período de 2021, esto se debe al incremento en la compra de combustibles, lubricantes y bienes de capital, categorías que contribuyen al fortalecimiento del aparato productivo nacional.

En relación al intercambio comercial al mes de diciembre, los países que han contribuido al superávit fueron: India alcanzando los \$us 2.023,0 millones por las exportaciones de oro, seguido de Colombia con \$us 875,1 millones por ventas externas de torta y aceite de soya y Japón con \$us 735,8 millones por la oferta exportable de zinc.

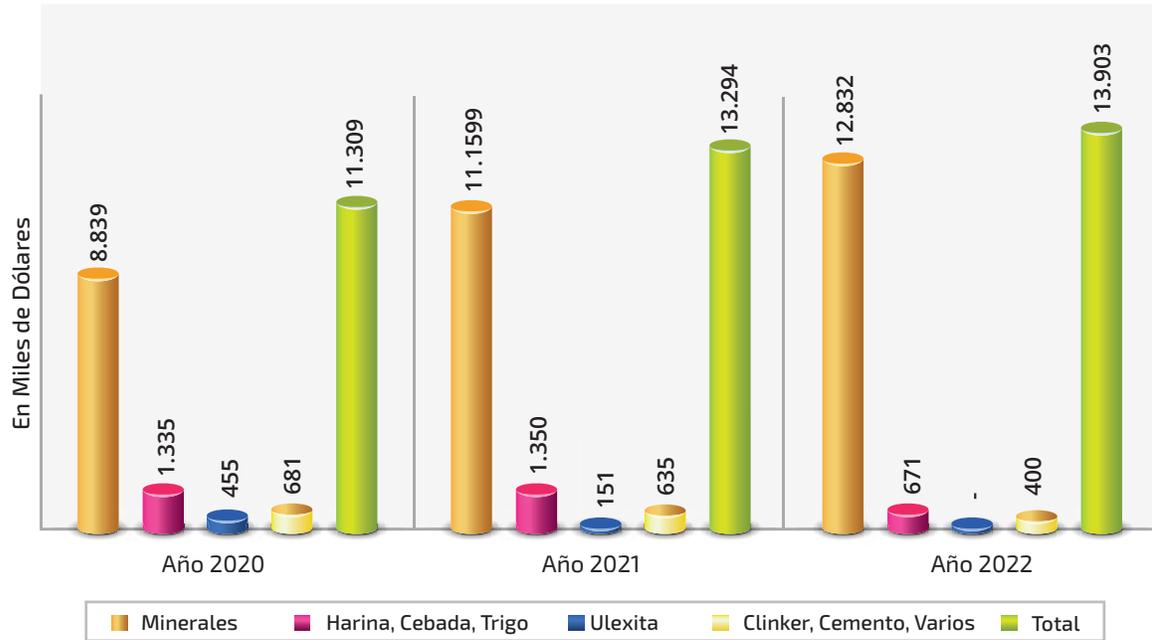
Esta gestión fue muy compleja para Ferrovial Andina, pese a todas las eficiencias operativas implementadas, el impacto de condiciones externas influyó en el desempeño de la compañía para no alcanzar el presupuesto fijado para la gestión. Entre las condiciones externas más importantes, podemos mencionar los factores climatológicos que afectaron las operaciones, problemas acaecidos en los puertos como la saturación de la carga, las frecuentes fallas técnicas en las locomotoras de la FCAB y el incendio de la correa transportadora de la Minera San Cristóbal en Mejillones.

En los rubros de ulexita, cemento y varios el transporte se redujo drásticamente para la gestión 2022, no existiendo ningún volumen de carga a transportar.

Con los esfuerzos realizados, los efectos que dejó la pandemia y un difícil contexto económico, Ferrovial Andina cerró la gestión con 781.604 toneladas de transporte, es decir un 17,8% por debajo del presupuesto y un ingreso de \$us. 13.902.762, un 19.55% por debajo del presupuesto.

**Gráfico N° 2**

*Comportamiento de ingresos de transporte - Gestiones 2020 - 2021 - 2022*



Memoria Anual 2022

**Gráfico N° 3**

*Comportamiento de transporte de carga -Gestiones 2020 - 2021 - 2022*

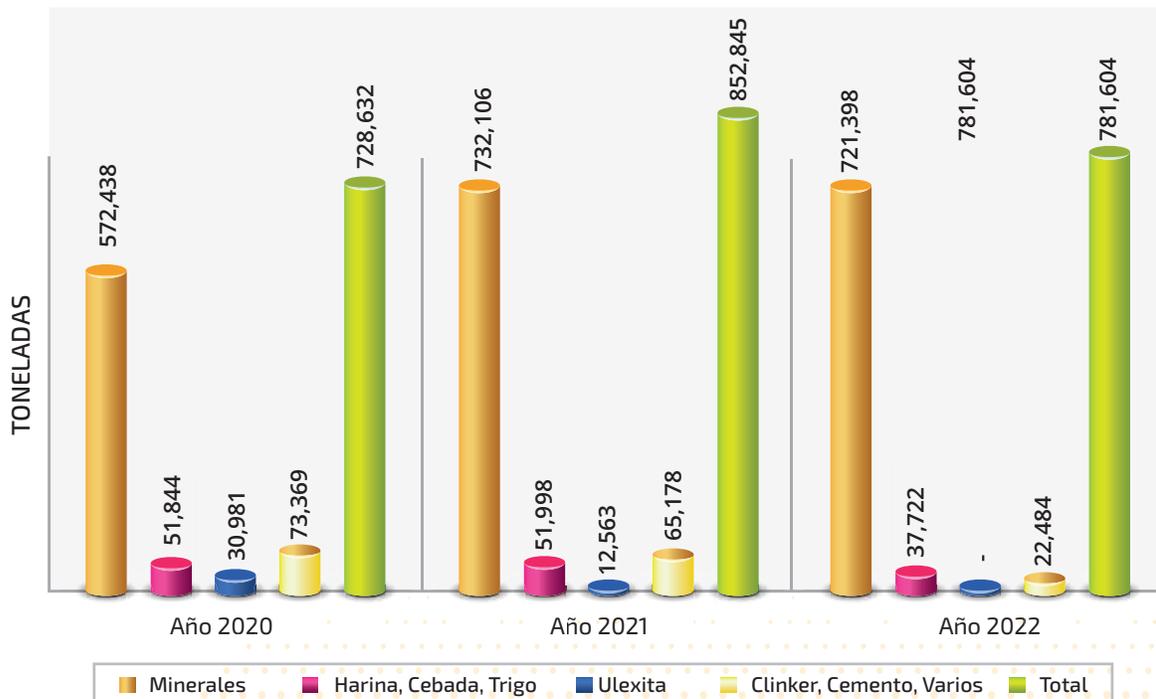
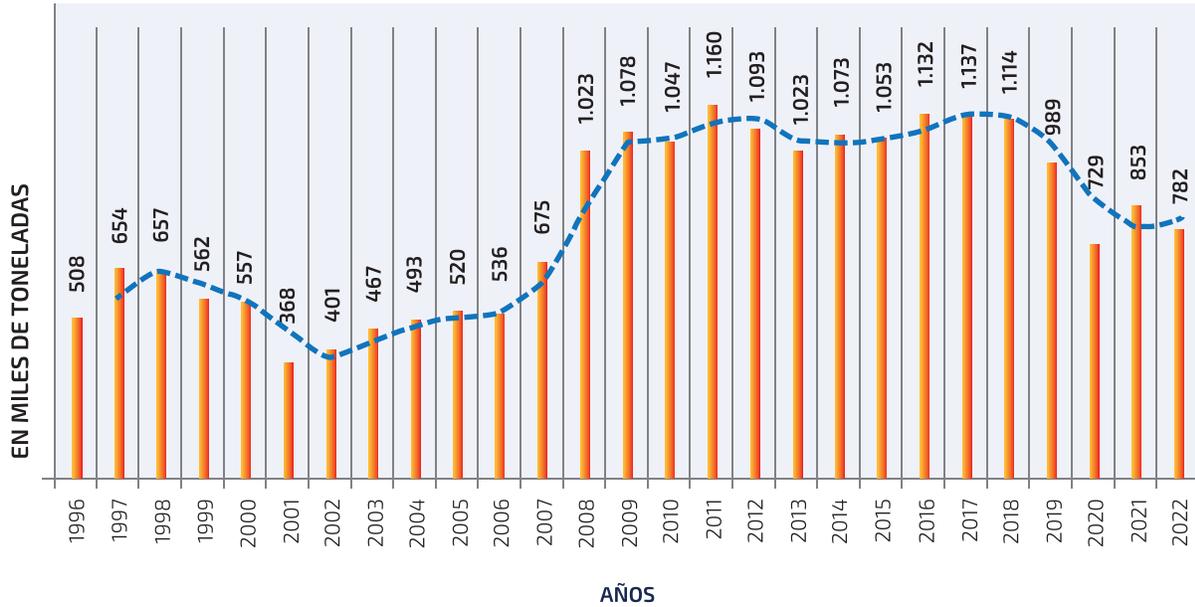




Gráfico N° 4

Evolución histórica de carga transportada - Gestiones 1996 al 2022



Memoria Anual 2022



Gráfico N° 5

Evolución de tarifa promedio por carga transportada - Gestiones 1996 - 2022



## 6.2. GESTIÓN DE OPERACIONES

El año 2022 fue para el área de operaciones una gestión muy desafiante. A partir del mes de febrero, la coordinación con los clientes pasó a formar parte de las tareas rutinarias de la Gerencia de Operaciones, lo que permitió un mayor acercamiento y entendimiento de las necesidades de los clientes.

Al interior del área de operaciones, se logró cohesionar los departamentos, lo que ayudó a mejorar el desempeño de nuestras actividades operativas.

En el segundo semestre, se inició la conformación de un equipo de trabajo con el concurso de todos los integrantes de la cadena logística, desde el origen de la carga hasta el punto de destino y descarga de los minerales en Portezuelo-Chile, consolidando este cometido en los últimos meses del año, lo que sin duda ha sido un factor gravitante para lograr una mayor eficiencia en el corredor.

Analizando uno de los principales indicadores de gestión como es la rotación dinámica, puede observarse en el siguiente cuadro comparativo una clara tendencia a disminuir el valor de este indicador. En el segundo semestre, el esfuerzo de toda el área operativa en ambos ferrocarriles y del trabajo coordinado con los demás actores de la cadena logística permitió superar las dificultades y los problemas que se presentaban logrando avanzar en los índices previstos para acercarnos al objetivo del presupuesto de carga de la gestión 2022.

**Gráfico N° 6**

*Cuadro comparativo por gestión de rotación dinámica - Gestiones 2020 - 2021 - 2022*

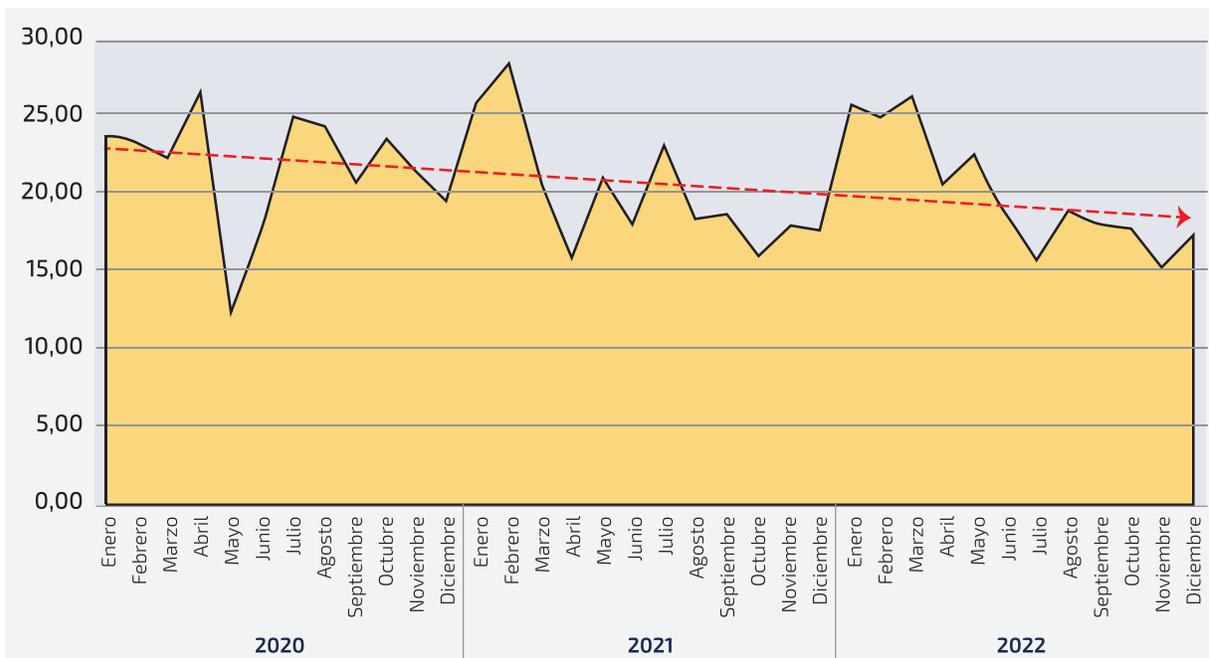
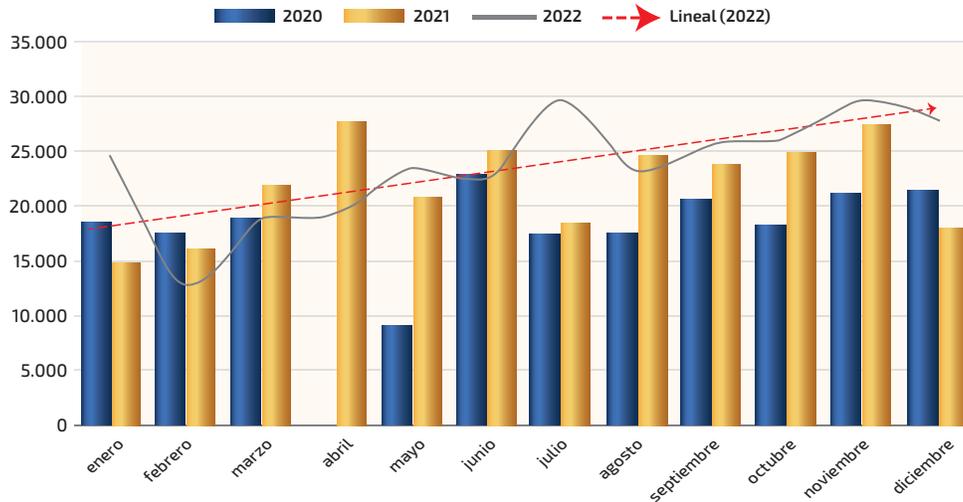




Gráfico N° 7

Transporte de minerales Antofagasta - Gestiones 2020 - 2021 - 2022



En el cuadro anterior se puede apreciar una mejora en el transporte de carga mensual durante la gestión 2022 hacia el puerto de Antofagasta, resultado de la optimización en la rotación dinámica del corredor de transporte. Además, se registró un aumento en el promedio mensual de carga transportada, alcanzando las 24 mil toneladas, lo que representa un incremento de 1.300 toneladas

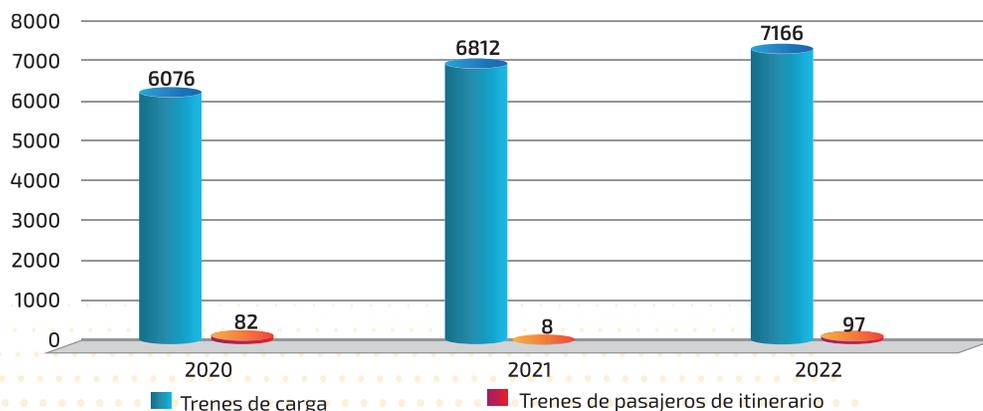
- en comparación con el año 2021.
- En contraste, se observó una disminución en los volúmenes de transporte en el corredor hacia Mejillones, debido a la salida de funcionamiento de la cinta transportadora en ese puerto. Esta situación afectó principalmente a nuestro cliente Minera San Cristóbal.

### Tráfico y movimiento de trenes

En la tabla siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros (ferrobuses) ejecutado durante la gestión 2022.

Gráfico N° 8

Movimiento de Trenes - Gestiones 2020 - 2021 - 2022

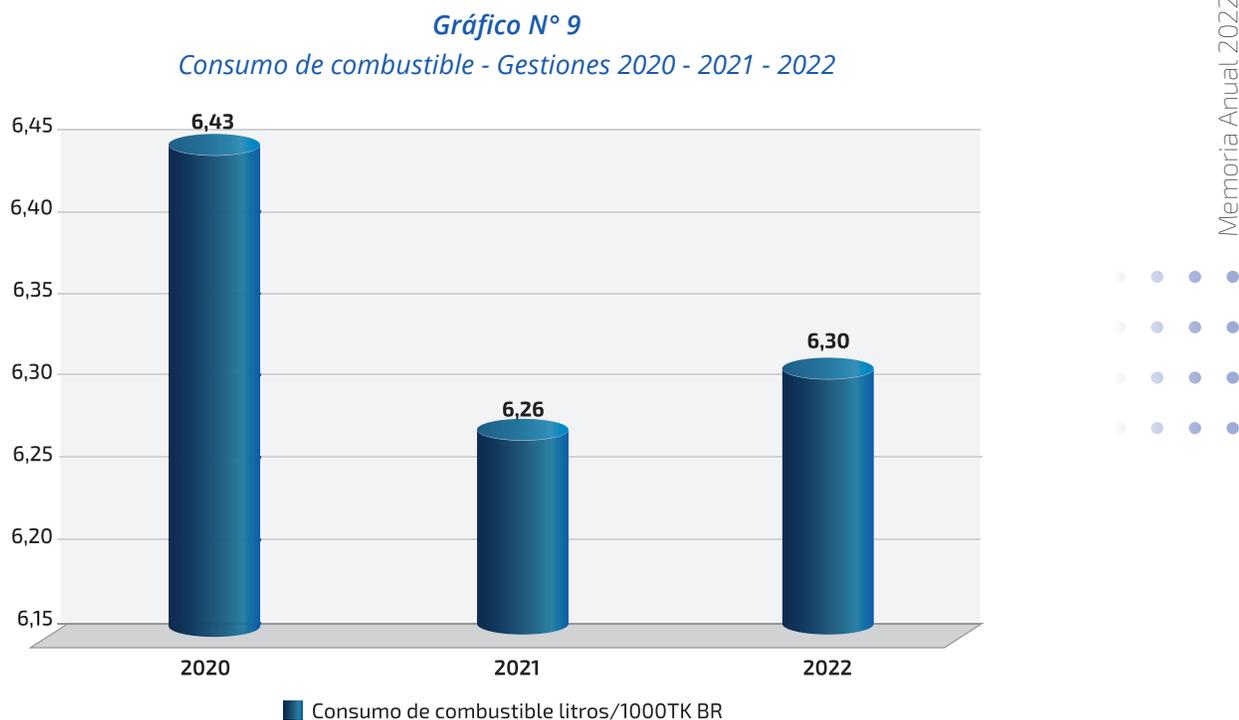


La cantidad de trenes de carga presentó un incremento de alrededor del 5% respecto a la gestión 2021, debido a que se realizaron más servicios de transporte de carga local y de exportación del grupo MINBOL para compensar la disminución de los volúmenes de carga de la empresa Minera San Cristóbal de 8% a raíz del problema que tuvo en puerto Mejillones.

Contrariamente, la cantidad de trenes de pasajeros (ferrobuses) sufrió un aumento del 88% respecto a la pasada gestión debido a la regularización de los servicios de trenes de pasajeros del ferrobús hacia Villazón.

### Rendimiento en consumo de combustible

En la tabla siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2022.



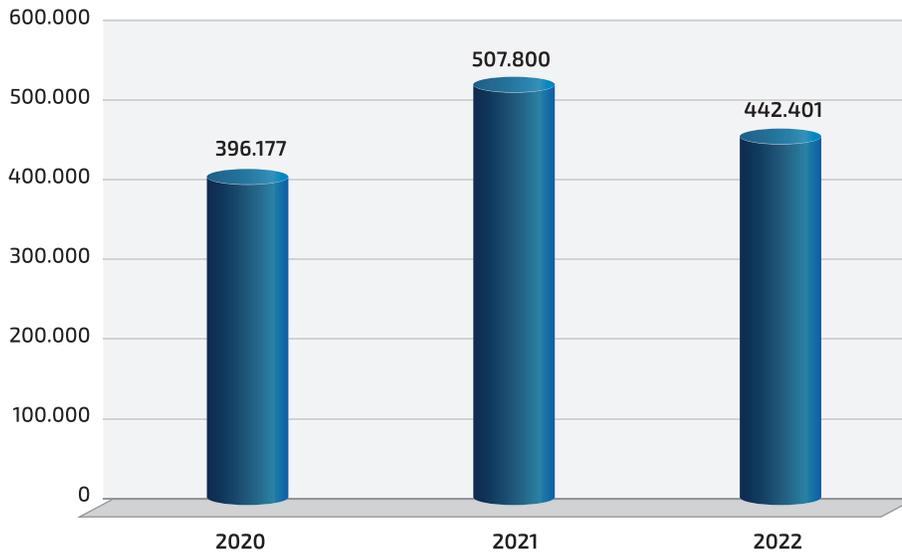
Como se observa en el cuadro, existe una muy leve variación del 0,64% con relación a la anterior gestión 2021, como el resultado del aumento de trenes de carga local y hacia el corredor de Antofagasta.

### Minera San Cristóbal

El siguiente cuadro muestra la disminución del volumen neto de exportación transportado por la empresa Minera San Cristóbal durante la gestión 2022. Esta disminución fue del 12,88% y se debió al siniestro que afectó a la empresa en el puerto de Mejillones.



Gráfico N° 10  
Tonelaje neto transportado por Minera San Cristóbal  
Gestiones 2020 - 2021 - 2022

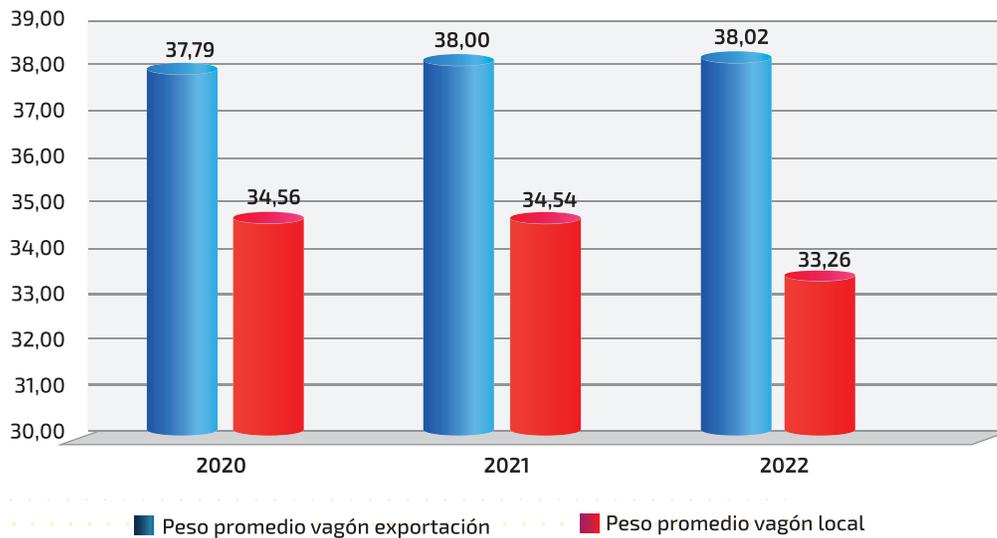


Memoria Anual 2022

### Aprovechamiento de vagones

- En la tabla siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2020, 2021 y 2022.

Gráfico N° 11  
Peso promedio por vagón cargado  
Gestiones 2020 - 2021 y 2022



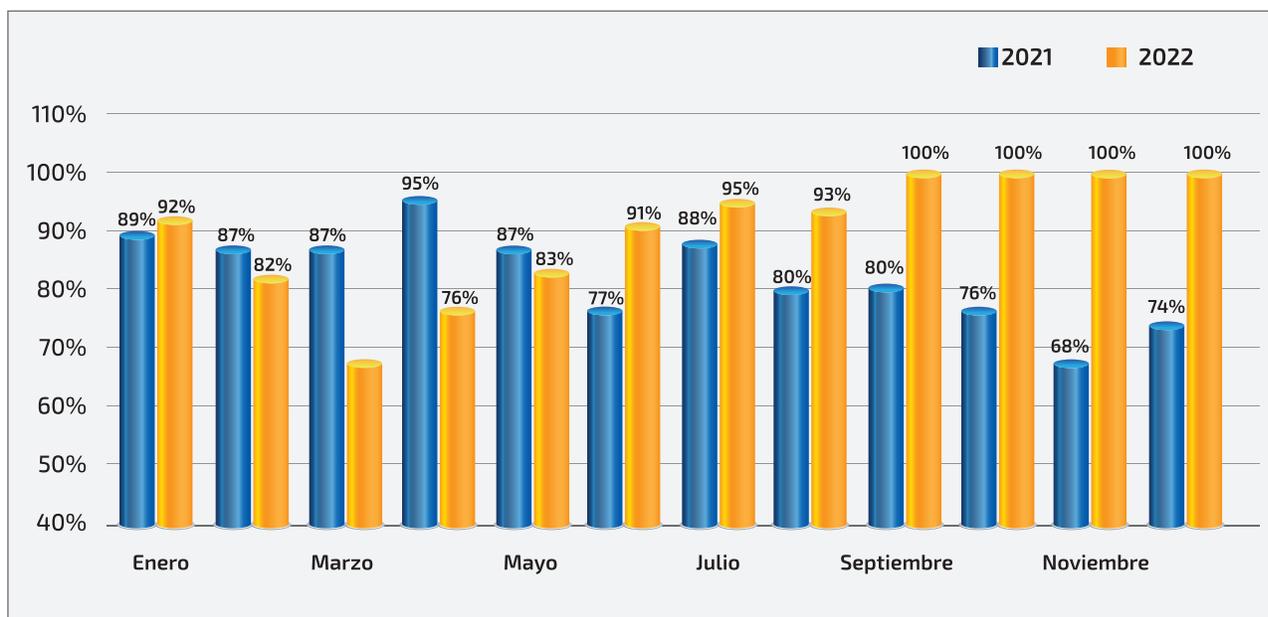
Como puede observarse en el cuadro, existe un leve incremento de 0,05% en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2021 en la carga de exportación, esto como resultado de un seguimiento en busca de aprovechar al máximo la capacidad de los vagones.

Con respecto al aprovechamiento de la capacidad del vagón en el transporte de carga local, existe una disminución del 4% con relación a la gestión 2021, como resultado del aumento del transporte de la harina en maxi sacos en 18,24% y, por lo tanto, este volumen tiene un peso menor en tonelaje neto de carga.

### 6.3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

El principal objetivo que tiene el área de mantenimiento es el de la disponibilidad de las unidades tractivas, en el cuadro se puede apreciar que el último cuatrimestre de la gestión 2022 se llega a cubrir el 100% de las unidades requeridas por tráfico.

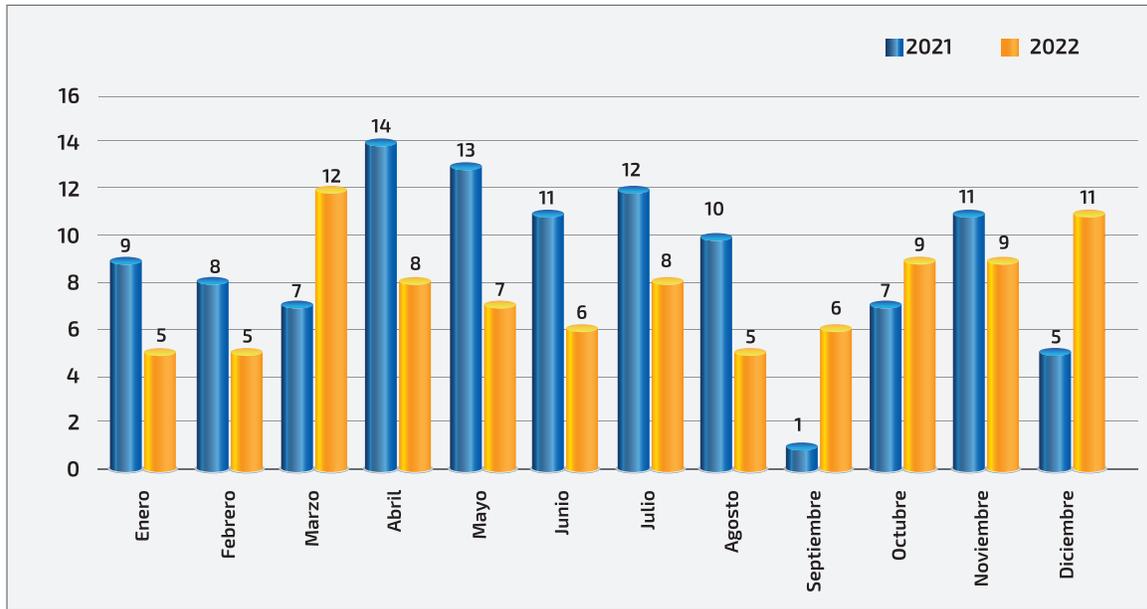
**Gráfico N° 12**  
*Disponibilidad de locomotoras*  
*Gestiones 2021 - 2022*



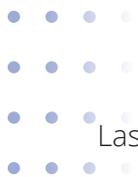


Las acciones tomadas en la correcta ejecución de los mantenimientos predeterminados hacen que podamos tener resultado de baja de fallas y por ende la mejora en la confiabilidad, así como la productividad en la operación.

Gráfico N° 13  
Cantidad de fallas de locomotoras  
Gestiones 2021 - 2022

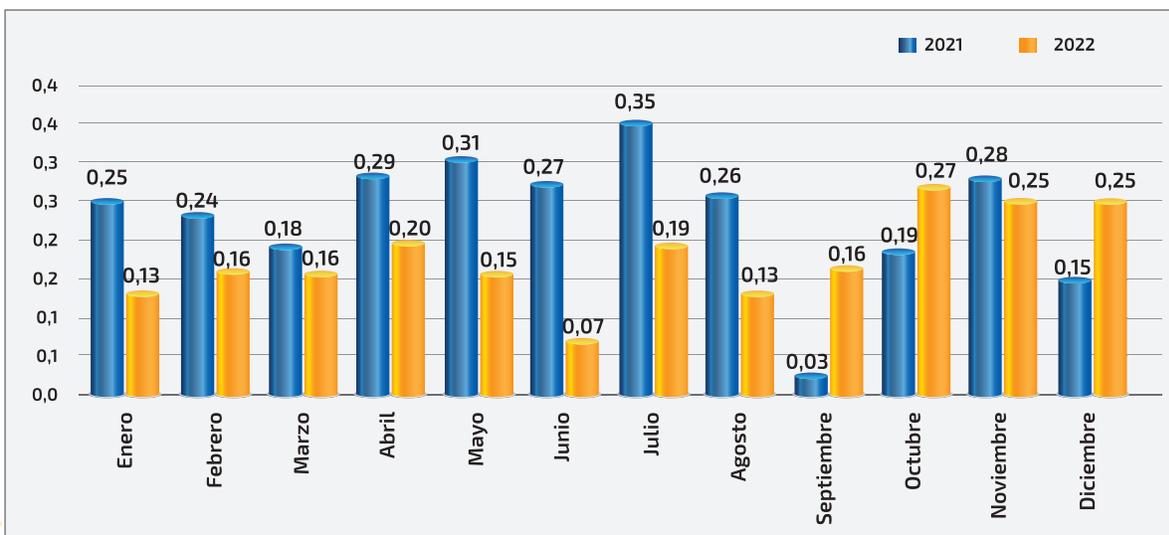


Memoria Anual 2022



Las fallas en gestión 2021 fueron de 108 y en la gestión 2022 son de 91.

Gráfico N° 14  
Fallas por MMTKBR  
Gestiones 2021 - 2022



El descenso de fallas incrementa la confiabilidad motivo por el que las fallas por millón de toneladas brutas recorridas bajaron de manera que el promedio anual es de 0.18.

## 6.4. GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

### Mejoramiento de vía

En la gestión 2022 se programó la ejecución de 31.200 mlv, y se ejecutó 30.980 mlv, equivalente al 99% de lo programado.

**Gráfico N° 15**  
*Mejoramiento de vía por año (MLV)*



Memoria Anual 2022





### Mantenimiento de vía

Observamos en el cuadro que la ejecución del mantenimiento de vía alcanzó a 10.863 jornales, 10% menos respecto con la gestión 2021. Es importante considerar que el indicador disminuyó en 12% respecto a la pasada gestión:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{No JORNALES}}{\text{MM TKBR - R}}$$

*Gráfico N° 16  
Número de Jornales*

PERIODO	GESTION 2020			GESTION 2021			GESTION 2022		
	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND
ENE	853	45.757.849	18,64	1.422	35.706.349	39,82	1.162	38.367.975	30,29
FEB	1.534	37.694.008	40,70	1.214	33.968.634	35,74	1.244	31.283.949	39,76
MAR	1.470	38.940.703	37,75	1.058	39.600.382	26,72	1.165	36.383.049	32,02
ABR	784	5.964.297	131,45	1.205	48.166.391	25,02	972	40.857.420	23,79
MAY	590	14.345.130	41,13	1.337	42.472.953	31,48	906	45.469.242	19,93
JUN	815	39.147.537	20,82	526	39.801.488	13,22	770	42.198.032	18,25
JUL	782	31.930.280	24,49	829	34.027.547	24,36	795	42.240.137	18,82
AGO	919	33.531.258	27,41	1.001	38.363.362	26,09	740	37.074.257	19,96
SEP	847	39.624.238	21,38	816	36.882.392	22,12	719	37.250.989	19,30
OCT	833	44.467.692	18,73	862	37.748.997	22,84	618	33.825.664	18,27
NOV	871	42.801.052	20,35	930	39.231.554	23,71	855	36.108.258	23,68
DIC	1.027	44.506.507	23,08	951	33.293.318	28,56	917	44.508.154	20,60
<b>TOTALES</b>	<b>11.325</b>	<b>418.710.551</b>	<b>27,05</b>	<b>12.151</b>	<b>459.263.367</b>	<b>26,46</b>	<b>10.863</b>	<b>465.567.125</b>	<b>23,33</b>

Memoria Anual 2022



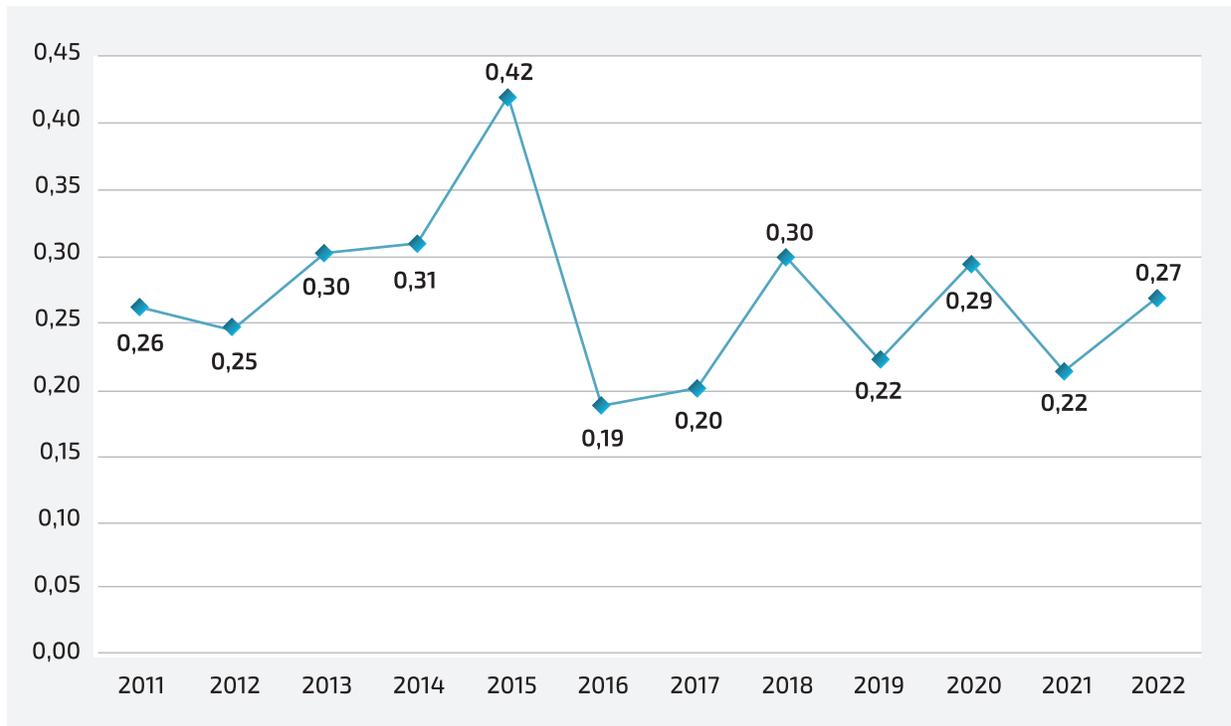
## Descarrilamientos

El indicador que nos muestra el correcto uso de los recursos aplicados en las vías férreas es el indicador de descarrilamiento:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{No DESCARRILAMIENTO}}{\text{MM TKB - R}}$$

Observamos que el indicador en los últimos 5 años oscila entre 0,22 y 0,30 mostrando una estabilidad en la seguridad de la vía.

**Gráfico N° 17**  
*Nro. de descarrilamiento*



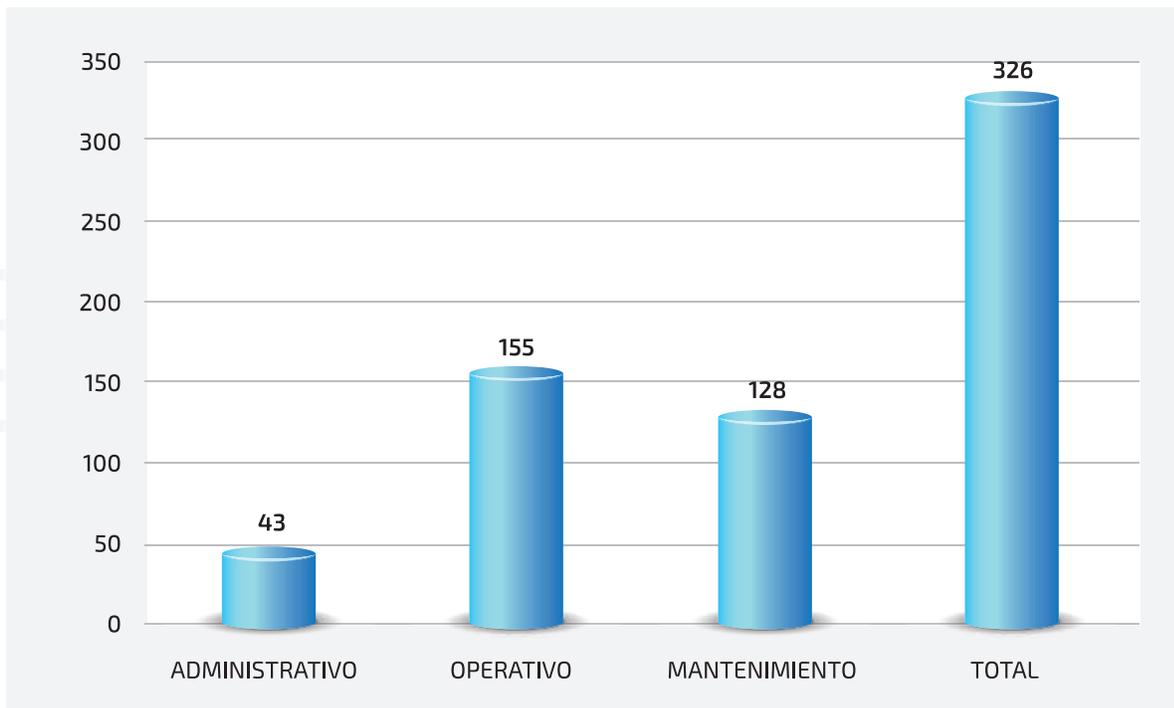


## 6.5. RECURSOS HUMANOS

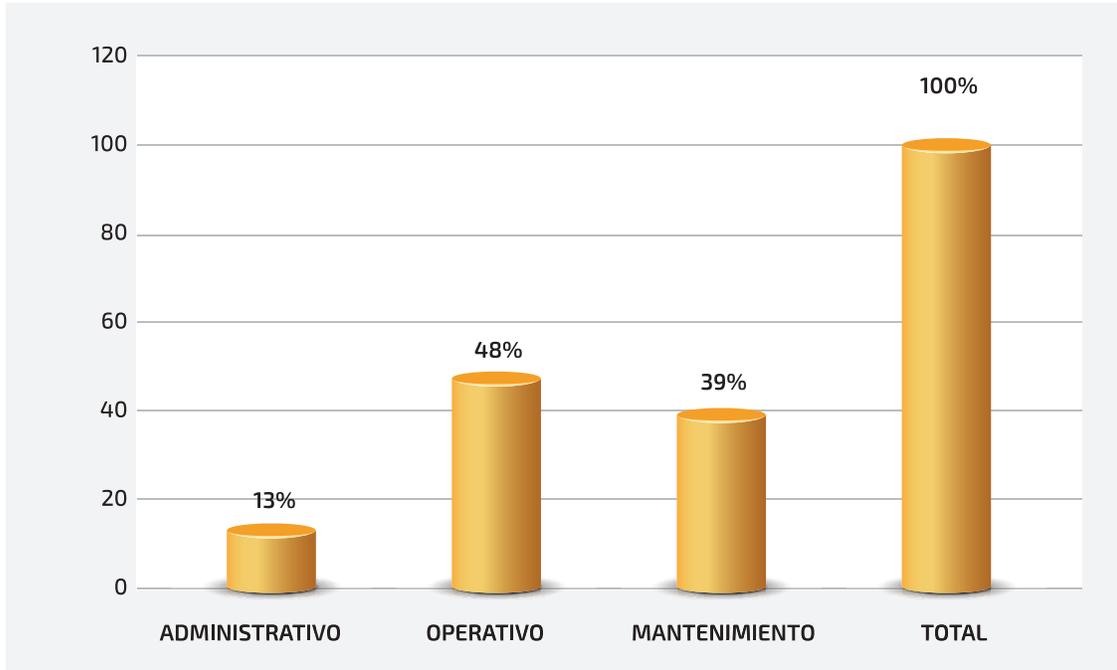
En el siguiente gráfico se presenta la cantidad de personal de las áreas administrativas, operativas y mantenimiento, es importante mencionar que estas dos últimas, por la naturaleza del servicio que ofrecemos, representan la mayor cantidad de personal.

El área de operaciones cuenta con 156 trabajadores, que representan el 48% e incluye las áreas de Tráfico y Estaciones, Gestión de Servicios y Vía & Obras, el área de mantenimiento (maestranzas y talleres) representa el 39%, el área administrativa (apoyo y soporte) cuenta con 43 colaboradores, equivalente al 13% de la dotación total.

**Gráfico N° 18**  
*Número de trabajadores - Gestión 2022*

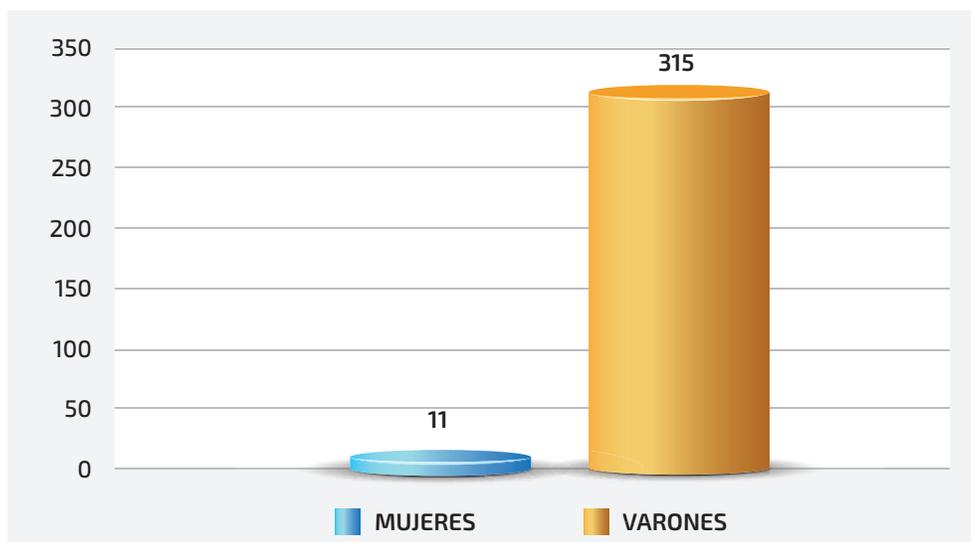


**Gráfico N° 19**  
Porcentaje empleados por área - Gestión 2022



En lo que respecta al género y su composición en la dotación de personal, en el siguiente gráfico se puede apreciar que se cuentan con 315 colaboradores varones (97%) y 11 trabajadoras mujeres que representan el 3%, las oportunidades de contratación, crecimiento y desarrollo se realizan sin ningún tipo de distinción.

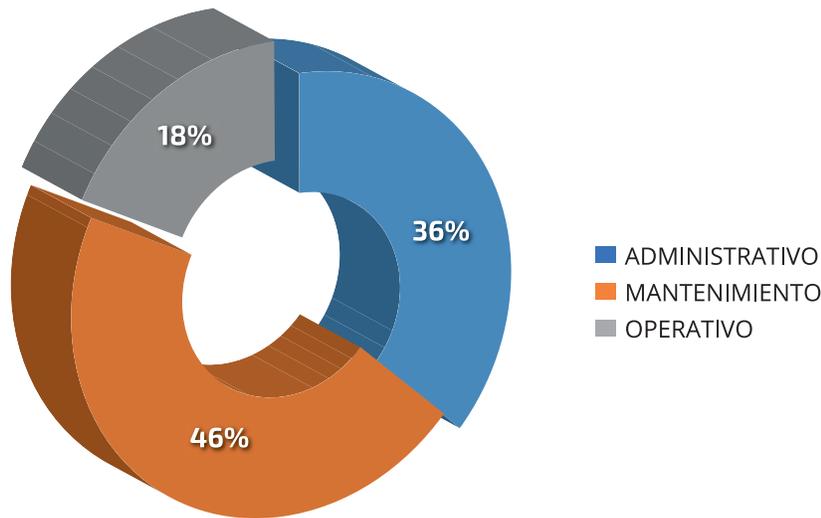
**Gráfico N° 20**  
Trabajadores por género - Gestión 2022





Durante la gestión 2022 se han realizado 12 contrataciones que se han distribuido en las áreas administrativas, operativas y de mantenimiento, situación que demuestra los bajos niveles de rotación como un indicador determinante y clave en la gestión de Ferrovial Andina.

Gráfico N° 21  
Contrataciones - Gestión 2022



Memoria Anual 2022



Específicamente, en los índices de rotación, durante la gestión 2022 se han tenido 17 desvinculaciones, principalmente por jubilaciones y renuncias voluntarias, lo cual se refleja y confirma que el índice de rotación de personal, equivalente al 4,45% al cierre de gestión, determina que los niveles de rotación son bajos y están orientados con nuestras políticas de retención del personal y la generación de estabilidad laboral.

GESTIÓN 2022 (a Dic-22)	
Trabajadores al inicio de gestión	333
Trabajadores al Final de gestión	326
Personas contratadas	12
Personas desvinculadas	17
<b>Índice de rotación de personal 2022</b>	<b>4,45%</b>

## BIENESTAR LABORAL

En cumplimiento con el programa de capacitación de la gestión 2022, se realizaron capacitaciones en los diferentes distritos de la empresa, Oruro, Viacha, Uyuni, Potosí y La Paz.

- Se han programado capacitaciones presenciales.
- Se ha capacitado en seguridad, higiene y ergonomía industrial.
- Se han implementado campañas preventivas de salud.
- Los capacitadores y facilitadores han sido de empresas autorizadas y certificadas.
- Al mes de diciembre, el 85% del personal operativo ha recibido capacitaciones en ergonomía, manejo de extintores, manejo de gases, tanques y cilindros.
- Se han realizado capacitaciones para el personal administrativo en distintas temáticas, relacionadas con el trabajo que se realiza en las diferentes áreas.

### Campañas de salud

#### - Vacunación y prevención de COVID 19

En cumplimiento de nuestro Protocolo de Bioseguridad y orientados a cuidar, proteger y precautelar la salud de nuestros colaboradores, además de ofrecer ambientes seguros y libres de COVID-19, se realizó la desinfección en las instalaciones de todos los distritos en los que operamos. También se realizaron pruebas de detección COVID - 19 a 108 colaboradores y se vacunaron a un total de 222 trabajadores en primera, segunda y tercera dosis, trabajo realizado en coordinación con nuestro ente Gestor de Salud (Caja Nacional de Salud – CNS)





- **Vacunación contra la influenza**, como parte del plan preventivo en temas de salud, se han organizado campañas en los distritos de Uyuni, Oruro y Viacha logrando vacunar a 77 trabajadores, a pesar de que fue una campaña de carácter voluntario.
- **Control periódico de salud**, se alcanzó un total 138 colaboradores en los distritos de Viacha Uyuni y La Paz, esto como parte del Plan de Salud y evaluación anual.



Control periódico de salud

- **Prueba de diabetes**, esta campaña de prevención se realizó en el distrito de Uyuni donde participaron 32 funcionarios.
- **Capacitación en ergonomía**, se realizó todos los distritos en los que operamos, liderado por la CNS a través de un médico especialista, llegando a cubrir 215 participantes.
- **Control visual**, se realizó en los distritos de Potosí y Uyuni donde se atendió a 38 personas entre trabajadores y dependientes, para la siguiente gestión se ha definido el objetivo de masificar esta campaña y lograr una mayor cobertura e impacto.



Capacitación en ergonomía La Paz

- **Campaña de “Alimentación Saludable”**, se realizó en los distritos de Oruro, Uyuni, Viacha, habiéndose capacitado a un total de 133 colaboradores, la capacitación estuvo cargo de un nutricionista de la CNS, quien destacó y recalzó sobre una correcta alimentación (balanceada) y la importancia de alimentarse sanamente, además de haber proporcionado una guía de cómo deben ser preparados los alimentos.

### Capacitación primeros auxilios y prevención de incendios

En cumplimiento a la Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar, entre otras disposiciones legales; se llevó a cabo las capacitaciones en primeros auxilios y prevención de incendios en el distrito de Potosí con el apoyo de Bomberos Caracoles Potosí. Asimismo, se capacitó en manejo de extintores y prevención de incendios en Uyuni, Oruro y Viacha en coordinación con la empresa FOX Bolivia.





Con el objetivo de integrar a la familia ferroviaria, la gestión 2022, se lanzó el concurso de dibujo "Pinta la Navidad Ferroviaria" orientándonos a los hijos e hijas de nuestros colaboradores, entre 5 y 12 años de edad de todos los distritos en los que operamos, habiendo tenido una participación de 40 niñas y niños.

Como resultado del concurso, con los dibujos ganadores se imprimieron las tarjetas navideñas de Ferroviana Andina y que fueron distribuidas a todo el personal, a nuestros clientes, proveedores e instituciones relacionadas con la empresa.



Concurso de Dibujo Oruro



Concurso de Dibujo Río Mulato

Memoria Anual 2022

### Proyecto "Ferro Mujer"

Durante la gestión 2022, se inició con la implementación de uno de nuestros proyectos

más importantes denominado "Ferro Mujer", que persigue promover políticas de participación y formación de las mujeres en espacios laborales no tradicionales como ser mecánica, soldadura, electromecánica o similares.

Específicamente, este proyecto tiene el objetivo de contribuir a la formación e inserción laboral de mujeres de carreras técnicas a partir de la apertura de espacios de prácticas pre-profesionales. Se enmarca en un enfoque colaborativo y participativo, ya que en primera instancia impulsará convenios con institutos de formación, de esta forma llegar directamente al público objetivo, por consiguiente, brindar espacios de formación y finalmente dar la posibilidad de que sean parte de la familia ferroviaria.



### - **Presentación de resultados gestión 2021**

En el marco de las políticas de transparencia de la compañía, el plantel ejecutivo realizó la presentación de los estados financieros y resultados obtenidos por la empresa; este informe se realizó en los distritos de Viacha, Oruro, Uyuni y Potosí; además se presentó indicadores de gestión (2021) habiéndose dado respuesta a todas las consultas, dudas e inquietudes de parte de nuestros colaboradores.

Destacamos el compromiso de todos los trabajadores para seguir impulsando el desarrollo del país.



*Presentación Maestranza Viacha* 



## 6.6. PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Durante la gestión 2022 la elaboración del presupuesto anual contempló la modelación de distintos escenarios para su proyección, en función a las estimaciones económicas nacionales e internacionales junto a la evaluación de rentabilidad, lo que permitió fijar la atención en los requerimientos de nuestros principales clientes para el transporte de carga.

A lo largo de esta gestión se realizó el control y evaluación de la ejecución presupuestaria de carga, ingresos y egresos, permitiendo a la Gerencia disponer de información oportuna para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas frente a desviaciones presentadas.

Con miras a la gestión 2023, la Subgerencia de Planificación y Proyectos tiene el reto de evaluar la factibilidad de la ampliación de cobertura de los servicios logísticos en nuestros diferentes destinos, mediante la apertura de nuevos corredores para el transporte de carga de exportación y, para el transporte de carga interno, el desarrollo de un servicio puerta a puerta.

## 6.7. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Las inversiones realizadas en 2022 fueron de \$us 3.271.756 las mismas que se centraron en las áreas necesarias para mantener las operaciones de la empresa.

### Gráfico N° 22

*Ejecución de inversiones total compañía al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en dólares americanos)*

GRUPO	REAL A DIC 2022	PRESUPUESTO 2022	% EJECUTADO
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	2.098.238	2.101.486	100%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	332.296	1.984.300	17%
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	701.354	1.498.982	47%
4. MEJORA EN COCHES PASAJEROS	413	90.270	0%
5. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	4.682	58.000	8%
6. ESTACIONES	19.806	290.558	7%
7. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	64.658	126.121	51%
8. INFORMÁTICA	34.149	129.336	26%
9. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	16.160	50.547	32%
<b>Total general</b>	<b>3.271.756</b>	<b>6.329.600</b>	<b>52%</b>



**Ferrovial  
Andina**



*Estación Río Mulato* 

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA  
SOCIEDAD ANÓNIMA (FCA. S.A.)  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



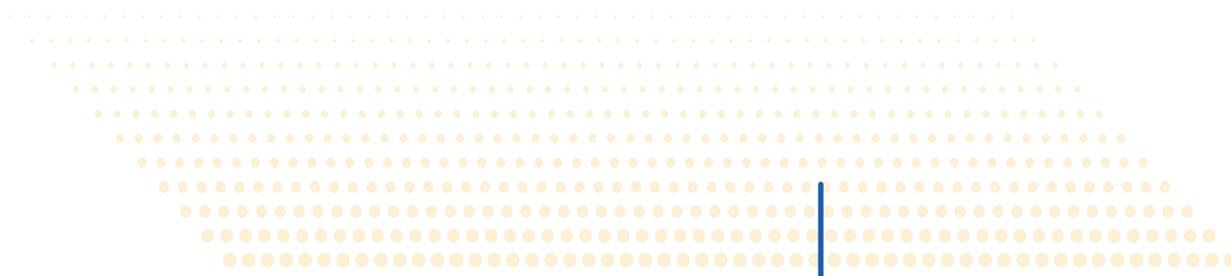
## Índice

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	41
ESTADOS FINANCIERO	
BALANCE GENERAL	45
ESTADO DE RESULTADOS	46
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO	47
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	48
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Naturaleza y objeto de la Sociedad	49
2. Bases de presentación de los estados financieros	49
3. Principios y prácticas contables	51
4. Descripción de los rubros más importantes	56
5. Operaciones con empresas relacionadas	68
6. Posición en moneda extranjera	68
7. Marco regulatorio	68
8. Activos de disponibilidad restringida	69
9. Compromisos contractuales	70
10. Revinculación tramo ferroviario Oruro - Cochabamba – Aiquile y reanudación del servicio ferroviario en este tramo y en el tramo Sucre – Potosí	70
11. Inscripción de acciones en el registro del mercado de valores	71
12. Cambios en la normativa legal aplicable a la industria	71
13. Contingencias	72
14. Contexto económico	72
15. Hechos posteriores	73

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Directores y Accionistas de:

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 15 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Demandas contenciosas administrativas en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)**

Llamamos la atención sobre la Nota 4.d a los estados financieros, en la que se describe que a la fecha existen tres demandas contenciosas administrativas interpuestas por la Sociedad en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionado con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros prestados por la Sociedad correspondiente a la operación de ciertos ramales o tramos. A la fecha, no es posible determinar el efecto final de la resolución de estas demandas, Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó en los estados financieros ninguna previsión específica que podría resultar del fallo legal. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

### **Párrafo de énfasis – Recuperación de los bienes disponibles para la venta**

Llamamos la atención sobre la Nota 4.e a los estados financieros, en la que se describe que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de un plan que le permita vender los activos incluidos en este rubro que al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs25.923.661. Los resultados de dicho plan y sus efectos sobre los Estados Financieros se conocerán una vez se concluya con la implementación y desarrollo del mismo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

### **Párrafo de énfasis – Contexto económico**

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros, la cual menciona el contexto económico actual relacionado con la pandemia del COVID-19. A la fecha, no se puede determinar los posibles efectos, si los hubiere, en las actividades de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

### **Otra cuestión**

Los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se presenta para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores cuyo informe de fecha 22 de marzo de 2022 expresó una opinión no modificada sobre dichos Estados Financieros.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

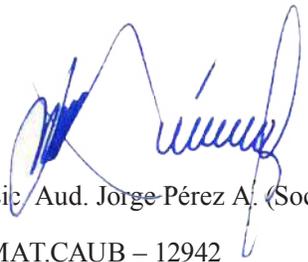
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia,

aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

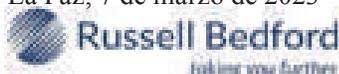
Nos comunicamos con los responsables de la dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones el alcance, el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.**



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)  
MAT.CAUB – 12942

La Paz, 7 de marzo de 2023







**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2022 Bs.	2021 Bs.
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	3.b y 4.a	5.231.957	1.753.407
Inversiones temporarias	3.c y 4.b	38.476	34.891
Cuentas por cobrar comerciales	3.d y 4.c	8.213.209	6.062.551
Otras cuentas por cobrar	3.e y 4.d	18.876.823	19.109.718
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	14.630.989	14.630.989
Inventarios	3.h y 4.f	5.535.267	5.820.744
Gastos pagados por anticipado		902.221	2.225.611
<b>Total activo corriente</b>		<b>53.428.942</b>	<b>49.637.911</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones permanentes	3.i y 4.b	161.889	161.889
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	11.292.672	11.292.672
Activo fijo, neto	3.j y 4.g	323.520.895	323.290.278
Materiales y repuestos del activo fijo	4.h	63.251.836	64.744.114
Activo diferido, neto	3.k y 4.i	178.260.561	170.871.762
<b>Total activo no corriente</b>		<b>576.487.853</b>	<b>570.360.715</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>629.916.795</b>	<b>619.998.626</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>4.p</b>	<b>50.460.000</b>	<b>50.460.000</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	4.j	6.711.439	5.790.333
Deudas sociales	4.k	1.004.352	969.708
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.l	41.639.812	51.699.887
Impuestos por pagar	4.m	1.220.941	724.576
Provisiones varias	4.n	3.638.525	3.753.595
Otras cuentas por pagar		70.861	68.988
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>54.285.930</b>	<b>63.007.087</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.l	127.835.356	108.943.496
Previsión para indemnizaciones	3.m	15.889.435	14.988.825
Provisiones varias		6.704.997	6.704.997
Otras cuentas por pagar		780.524	2.355.778
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>151.210.312</b>	<b>132.993.096</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>205.496.242</b>	<b>196.000.183</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital pagado	3.n y 4.o	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar	3.n y 3.o	132.691	132.691
Reserva legal	3.n y 3.p	9.832.239	9.830.643
Ajuste de cuentas patrimoniales	3.n	281.758.387	281.758.387
Resultados acumulados	3.n y 3.s	452.436	31.922
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>424.420.553</b>	<b>423.998.443</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>629.916.795</b>	<b>619.998.626</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>4.p</b>	<b>50.460.000</b>	<b>50.460.000</b>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
 Rodolfo Cachambi Velarde  
 Gerente General

  
 Víctor Hugo Ibañez Oblitas  
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Nota	2022 Bs.	2021 Bs.
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		189.419	30.639
Ingresos por transporte de carga		96.763.227	92.527.858
Intercambio y reparación de equipos		4.245.089	4.504.793
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		8.009.197	3.927.046
		<b>109.206.932</b>	<b>100.990.336</b>
<b>(-) COSTO DE VENTAS</b>			
Remuneraciones		21.139.093	19.733.310
Beneficios sociales		7.723.073	7.016.633
Combustibles y lubricantes		11.695.060	11.164.406
Materiales y repuestos		4.753.602	4.847.121
Servicios básicos		1.473.467	1.545.949
Gastos generales de operación		7.665.298	8.591.036
Gastos generales de administración		4.497.956	4.231.382
Intercambio y reparación de equipos		934.742	877.252
Depreciación y amortización	3.q 4.g y 4.i	17.322.975	17.491.619
Tasas y contribuciones		3.706.609	3.729.614
Impuesto a las Transacciones		3.788.658	3.557.192
Gastos tributarios		8.810	-
		<b>84.709.343</b>	<b>82.785.514</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>24.497.589</b>	<b>18.204.822</b>
<b>(-) GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de administrativos		13.902.780	12.859.268
Utilidad de operaciones		10.594.809	5.345.554
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES</b>			
Intereses ganados		18.505	9.426
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		-	(36)
Diferencia de cambio		(306.911)	(117.394)
Ingresos no operativos		1.008.115	4.940.611
Ajuste de gestiones anteriores		729.180	(14.960)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(208.137)	(118.382)
Castigo material en obsolescencia y otros		(9.682)	(100.840)
Gastos financieros		(11.105.241)	(9.638.247)
Tasas por contrato de capitalización		(268.202)	(272.466)
Castigo de incobrables		-	(1.344)
<b>Total de otros ingresos (egresos) netos</b>		<b>(10.142.373)</b>	<b>(5.313.632)</b>
<b>Ganancia neta del ejercicio</b>		<b>452.436</b>	<b>31.922</b>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Rodolfo Cachambi Velarde  
Gerente General

  
Víctor Hugo Ibañez Oblitas  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Ajustes de cuentas patrimoniales								Patrimonio neto Bs
	Capital pagado (Nota 3.n y 4.o) Bs	Aportes por capitalizar (Nota 3.n y 3.o) Bs	Ajuste de capital (Nota 3.n) Bs	Ajuste global del patrimonio (Nota 3.n) Bs	Ajuste de reservas patrimoniales (Nota 3.n) Bs	Reserva legal (3.n y 3.p) Bs	Resultados acumulados (Nota 3.n y 3.s) Bs	Patrimonio neto Bs	
Saldos al 1° de enero de 2021	132.244.800	132.691	129.306.754	85.930.751	92.264.671	9.830.643	(25.743.789)	423.966.521	
Absorción de pérdidas acumuladas	-	-	-	(25.743.789)	-	-	25.743.789	-	
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	31.922	31.922	
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>132.244.800</b>	<b>132.691</b>	<b>129.306.754</b>	<b>60.186.962</b>	<b>92.264.671</b>	<b>9.830.643</b>	<b>31.922</b>	<b>423.998.443</b>	
Saldos al 1° de enero de 2022	132.244.800	132.691	129.306.754	60.186.962	92.264.671	9.830.643	31.922	423.998.443	
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	1.596	-	1.596	
Distribución de dividendos (*)	-	-	-	-	-	-	(31.922)	(31.922)	
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	452.436	452.436	
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>132.244.800</b>	<b>132.691</b>	<b>129.306.754</b>	<b>60.186.962</b>	<b>92.264.671</b>	<b>9.832.239</b>	<b>452.436</b>	<b>424.420.553</b>	

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Rodolfo Cachambi Velarde  
Gerente General

Víctor Hugo Ibañez Oblitas  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas





**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021
	Bs	Bs
Utilidad neta del ejercicio	452.436	31.922
<b>Ajustes por:</b>		
Depreciación del activo fijo	7.886.920	7.947.142
Amortización de activos intangibles	9.436.055	9.544.478
Previsión por beneficios sociales	3.342.892	2.341.757
Previsión para incobrables	-	102.184
Bienes disponibles para la venta	-	(3.625.486)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	1.389.760	1.890.363
Constitución de Reserva Legal	1.596	-
	<b>22.509.659</b>	<b>18.232.360</b>
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(2.150.658)	6.397.341
Disminución en otras cuentas por cobrar	232.895	4.309.852
Disminución (Aumento) en gastos pagados por anticipado	1.323.390	(1.554.895)
Disminución (Aumento) en inventario	285.477	(1.362.470)
Aumento (Disminución) en deudas comerciales	921.106	(5.800.706)
Aumento en deudas sociales	34.644	-
Aumento en deudas tributarias	496.365	299.407
(Disminución) en Cargos devengados pagados	-	(595.065)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	(1.573.381)	2.586.992
(Disminución) en provisiones varias	(115.070)	-
Pago de beneficios sociales	(2.442.282)	(1.039.026)
<b>Efectivo neto generado en actividades de operación</b>	<b>19.522.145</b>	<b>21.473.790</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Adición) baja de inversiones	(3.585)	19.031
Adiciones de activos diferidos, neto	(16.719.381)	(14.340.422)
Baja de materiales y repuestos del activo fijo	1.492.278	-
Bienes disponibles para la venta	-	8.736
Adiciones de activos fijos	(8.298.094)	(7.877.313)
Baja de activos fijos	75.084	-
<b>Efectivo neto aplicado en actividades de inversión</b>	<b>(23.453.698)</b>	<b>(22.189.968)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Obtención de préstamo bancario	7.442.025	(3.852.951)
Distribución de dividendos	(31.922)	-
<b>Efectivo neto (aplicado) generado en actividades de financiamiento</b>	<b>7.410.103</b>	<b>(3.852.951)</b>
Aumento neto de efectivo y sus equivalentes	3.478.550	(4.569.129)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	1.753.407	6.322.536
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>5.231.957</b>	<b>1.753.407</b>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

  
Rodolfo Cachambi Velarde  
Gerente General

  
Víctor Hugo Ibañez Oblitas  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

## 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, realizado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación de la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

Fue inscrita en el registro de SEPREC bajo la matrícula N° 1020747028 (matrícula anterior en FUNDEMPRESA N° 13331) en fecha 6 de septiembre de 1996, la fecha de inscripción al registro del Servicio de Impuestos Nacionales fue el 27 de noviembre de 1995, que le asignó el Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1020747028 y obtuvo la Licencia de Funcionamiento N° 251097 en fecha 25 de octubre de 2022 con vencimiento el 25 de octubre de 2024.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a. Normas de contabilidad

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.



En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

#### **b. Ejercicio económico**

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 31 de diciembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

#### **c. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

#### **d. Consideración de los efectos de la inflación**

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.



En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

#### **e. Consistencia y comparabilidad**

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros con relación a la gestión anterior. Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2021, no fueron reexpresados de acuerdo a la Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 y al boletín informativo N° 3 de abril de 2021 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia CTNAC.

#### **f. Cambios en políticas contables**

Al 31 de diciembre de 2022, no se han realizado cambios en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2021.

### **3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **a. Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

#### **b. Disponibilidades**

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

#### **c. Inversiones temporarias**

Depósitos en fondos de inversión. Están valuadas a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio.

#### **d. Cuentas por cobrar comerciales**

Comprenden al servicio de transporte de carga facturados que se encuentran pendientes de cobro, valuados al precio pactado entre el cliente y la Sociedad.



**e. Otras cuentas por cobrar**

El saldo de otras cuentas por cobrar comprende principalmente a la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos y derivados de la prestación del servicio en ciertos tramos y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad. Están valuados al costo.

**f. Previsión para incobrables**

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables de cuentas por cobrar comerciales mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor. Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad constituye una previsión genérica para incobrabilidad de otras cuentas por cobrar basada en la antigüedad y probabilidad de pago de los saldos.

**g. Bienes disponibles para la venta**

Los bienes disponibles para la venta comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es realizarlos. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación con últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos está sujeta a la aprobación del Directorio.

**h. Inventarios**

Los inventarios de materiales y suministros, así como los inventarios de materiales y repuestos de activo fijo se encuentran valuados a su costo de adquisición, las salidas se contabilizan aplicando el método del costo promedio ponderado.

La previsión para obsolescencia del inventario de materiales y repuestos de activo fijo se constituye de acuerdo al análisis efectuado por la Sociedad, aplicando una provisión del 100% al valor del bien considerado como obsoleto, previa evaluación del especialista.

**i. Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación en varias Cooperativas de telefonía y electricidad del país. Estas inversiones están valuadas a su valor de mercado.

**j. Activo fijo**

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, re expresados a moneda de cierre de

acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipo remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, está basada en las horas efectivamente trabajadas, es decir que se consideran las horas en las que las locomotoras traccionan carga.

De igual manera, a partir de la gestión 2014, el método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA y de un perito independiente.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de las locomotoras y los vagones y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

#### **k. Activo diferido**

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Hasta la gestión 2018, las inversiones en vías férreas se amortizaban por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. A partir de la gestión 2019 hasta la gestión 2020, la amortización del activo diferido se la realizaba en línea recta considerando un período de 21 años, cuando se trata de vías existentes hasta la gestión 2015, para aquellas vías construidas o mejoradas a partir del año 2016, se amortizan en línea recta en 26 años cuando las mejoras no incluyen cambio de rieles y en 30 años cuando las mejoras incluyen cambio de rieles.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y el perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una evaluación del tiempo de amortización de las inversiones realizadas en vías férreas y, considerando las renovaciones efectuadas y capacidad de los rieles instalados, ha modificado el tiempo de amortización de 21 a 29 años para 1.200 Km de vía operativa existente al 2016; de 26 a 33 años para 40 Km de vía que fueron mejorados sin cambio de rieles desde la gestión 2016; y de 30 a



38 años para 12 Km de vía que fueron mejorados con cambio de rieles desde la gestión 2016.

Las inversiones en bienes alquilados se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años. Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de 5 años.

### **i. Deudas bancarias y financieras**

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

### **m. Previsión por beneficios sociales**

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación de personal esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

### **n. Patrimonio neto**

La Sociedad ajustó el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación desde el 11 de diciembre, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.d.



El ajuste de reexpresión de las cuentas “Capital pagado”, “Aportes por capitalizar” y “Ajuste de capital”, se registraba en esta última cuenta y el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Reserva legal” y de reservas patrimoniales se registra en la cuenta “Ajuste de cuentas patrimoniales”; el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los “Resultados acumulados” quedaba expuesto bajo esa denominación.

#### **o. Aportes por capitalizar**

Corresponden a aportes por capitalizar que la Sociedad capitalizará en una vez sea aprobado por el Directorio y la Junta de Accionistas.

#### **p. Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

#### **q. Ingresos y gastos**

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

#### **r. Impuesto sobre las utilidades de las empresas**

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad ha determinado una pérdida tributaria, por lo que no se determinaron cargos por este impuesto.



#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

##### a. Disponibilidades

	2022 Bs	2021 Bs
Caja – moneda nacional	81.426	89.926
Bancos – moneda nacional	4.602.521	688.562
Bancos – moneda extranjera	548.010	974.919
<b>Totales</b>	<b>5.231.957</b>	<b>1.753.407</b>

##### b. Inversiones

	2022 Bs	2021 Bs
<b>Inversiones temporarias</b>		
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	1.577	1.538
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	8.880	7.676
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mercantil	2.088	-
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	25.931	25.677
<b>Totales</b>	<b>38.476</b>	<b>34.891</b>
<b>Inversiones permanentes</b>		
Certificados de aportación	156.600	156.600
Otras inversiones	5.289	5.289
<b>Totales</b>	<b>161.889</b>	<b>161.889</b>

##### c. Cuentas por cobrar

	2022 Bs	2021 Bs
Minera San Cristóbal S.A.	2.546.915	743.713
Empresa Minera San Lucas S.A.	1.086.619	252.743
Sociedad Minera Illapa S.A.	648.280	1.515.243
Sinchi Wayra S.A.	636.701	517.315
Molino Andino S.A.	560.810	511.594
La Bocamina S.R.L.	298.116	-
Em&Cons Bombori	267.784	-
Pan American Silver Bolivia S.A.	202.487	-
Empresa De Alimentos Cañuelas S.R.L.	140.498	170.165
Cientes varios	797.613	1.829.667
Intercambio de servicios	1.027.386	522.111
<b>Totales</b>	<b>8.213.209</b>	<b>6.062.551</b>



#### d. Otras cuentas por cobrar

	2022 Bs	2021 Bs
Superintendencia de Transportes (ATT) (1)	39.621.408	39.621.408
Anticipo a proveedores	76.617	37.163
Cuentas por cobrar al personal	14.385	75.797
Otras cuentas por cobrar	2.164.413	2.375.350
Subtotales	41.876.823	42.109.718
(-) Previsión para incobrables	(23.000.000)	(23.000.000)
<b>Totales</b>	<b>18.876.823</b>	<b>19.109.718</b>

(1) Corresponde a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

	2022 Bs	2021 Bs
Solicitudes con resolución	12.190.708	12.190.708
Solicitudes sin resolución	27.430.700	27.430.700
<b>Totales</b>	<b>39.621.408</b>	<b>39.621.408</b>

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: *“En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.*

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: *“En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:*

- i. *Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.*



- ii. *El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor”.*

La Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo N° 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

- b) Contrato de concesión suscrito entre la Superintendencia de Transporte (hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: *“El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”.*

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: *“El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.*

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de *“... que, en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio*



*activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”.*

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: *“El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.*

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

- c) Decreto Supremo N° 27031 de 8 de mayo de 2003

Autorizó la firma de un Convenio Complementario entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) y Empresa Ferrovial Andina S.A. y estableció la revinculación del tramo Oruro-Cochabamba ratificando el derecho de compensación a favor de FCA.

- d) Decreto Supremo N° 27557 de 4 de junio de 2004

Dispuso la suspensión de los trabajos de rehabilitación de la “Zona Roja” o “Zona no habilitada” del Tramo Oruro-Cochabamba y autorizó a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) a suscribir un Acuerdo Modificatorio al Convenio Complementario



con Empresa Ferrovial Andina S.A., dejando a salvo el régimen de compensaciones.

- e) Resolución Administrativa N° 0001/2006 de 3 de enero de 2006

Emitida por la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), a través de la cual se estableció la metodología para verificar información y para calcular los montos de las compensaciones.

- f) Resumen de los procesos vigentes en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), referente a las compensaciones adeudadas por el ramal Cochabamba – Aiquile y el ramal Potosí – El Tejar.

En fecha 20 de febrero de 2019 se presentó la Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Cochabamba – Aiquile) misma que fue admitida en fecha 25 de febrero de 2019. Actualmente nos encontramos en término probatorio. Debido a la pandemia suscitada en la gestión 2020, al 31 de diciembre de 2022 no se emitió el fallo correspondiente a dicha demanda.

En fecha 20 de febrero de 2019 se interpuso una segunda Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Potosí – El Tejar Sucre) misma que fue admitida en fecha 22 de febrero de 2019. Se calificó el proceso contencioso como “de puro derecho”, corriéndose en traslado a FCA S.A. para que, en su calidad de parte demandante, presente la réplica correspondiente. En fecha 23 de abril de 2021 se emitió la sentencia N° 35/2021, notificada el 16 de julio de 2021 en la que se declara improbadamente la demanda presentada, con argumentos poco sólidos referidos a los términos para la presentación de las solicitudes de compensación y al considerar a la Empresa Ferrovial Andina S.A. enmarcada dentro de la Ley 1178 o Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO). En tal sentido se interpuso un Recurso de Casación contra dicha sentencia en fecha 29 de julio de 2021, toda vez que Ferrovial Andina no es una empresa pública.

En fecha 24 de agosto de 2021 se presentó una Demanda Contenciosa solicitando pago de compensaciones estipuladas en el Contrato de Concesión y aprobadas con Resoluciones emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y la ATT, referidas a los dos ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, radicada en la sala 2° Contenciosa-Administrativa y Social del Tribunal Supremo de Justicia, misma que está dirigida contra la ATT y se orienta a solicitar que dicho Tribunal disponga que la ATT cumpla con el pago de las compensaciones reclamadas por FCA y aprobadas con Resoluciones Administrativas. A diferencia de las dos demandas contenciosas anteriormente presentadas por FCA, esta tercera Demanda Contenciosa sí señala un monto demandado y se pidió que la misma se haga conocer al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, toda vez que a esta entidad le corresponde disponer el pago de las notas de crédito fiscal. Al efecto la Sala Contenciosa 2° dictó la Providencia de fecha 11 de enero de 2022

dando por apersonado al Ministro de Economía, así como a la apoderada de la ATT. Al mismo tiempo, dispuso que la demanda reconventional sea reformulada y presentada de acuerdo a procedimiento, otorgando a la ATT un plazo de 10 días para hacerlo. Con dicha providencia se notificó a las partes en fecha 16 de febrero de 2022.

En fecha 14 de junio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia emitió un recurso de casación mediante el cual dictan la prescripción de las compensaciones solicitadas desde la gestión 2010 a 2016 y la no prescripción de la gestión 2017 en adelante, correspondiente al tramo Potosí – El Tejar (Sucre). Ante este fallo, la Sociedad viene preparando un Amparo Constitucional que será presentado en las siguientes semanas, toda vez que no corresponde la aplicación de la prescripción, ni mucho menos, debiéndose respetar lo establecido en el Contrato de Concesión.

La Sociedad mantiene la intención de proseguir las acciones judiciales para el recupero de estos montos, debido a que la Gerencia y los asesores legales consideran que se cuentan con los argumentos necesarios que le permiten la recuperación de esos importes. El asesor legal de la Sociedad estima que las resoluciones finales de estos procesos deberán ser favorables.

#### e. Bienes disponibles para la venta

	2022 Bs	2021 Bs
<b>Corto plazo:</b>		
Terrenos El Alto y La Paz	14.630.989	14.630.989
<b>Totales</b>	<b>14.630.989</b>	<b>14.630.989</b>
<b>Largo plazo:</b>		
Terrenos Cochabamba	11.292.672	11.292.672
<b>Totales</b>	<b>11.262.672</b>	<b>11.292.672</b>

La Sociedad ha desarrollado un plan que le permitirá vender los terrenos ubicados en el departamento de La Paz en corto plazo (para lo cual se está trabajando con cuatro agencias inmobiliarias y se realizarán publicaciones en prensa de manera periódica) y los terrenos ubicados en el departamento de Cochabamba en el mediano plazo.

La pandemia ha obstaculizado significativamente en el logro de los objetivos de venta, toda vez que la economía se ha visto golpeada y no existe el disponible suficiente para adquirir terrenos de un área tan grande como los que posee en El Alto. La realización futura de estos activos dependerá de la evolución del mercado.



**f. Inventarios**

	2022 Bs	2021 Bs
Importaciones en tránsito	3.563.284	3.421.767
Combustible y lubricantes	1.510.925	1.832.211
Implementos y ropa de trabajo	152.164	148.397
Otros	308.894	418.369
<b>Totales</b>	<b>5.535.267</b>	<b>5.820.744</b>

**g. Activo fijo, neto**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs
Equipo de tracción	603.610.856	(317.712.586)	285.898.270
Maquinaria, equipos y herramientas	15.670.555	(12.036.513)	3.634.042
Vehículos	1.461.931	(1.165.045)	296.886
Muebles y enseres	1.743.159	(1.043.771)	699.388
Equipos de computación	1.748.618	(1.528.892)	219.726
Telecomunicaciones	3.853.441	(2.906.792)	946.649
Casa de máquinas PSC	7.812.982	(7.268.602)	544.380
Reparaciones en curso	31.281.554	-	31.281.554
<b>Totales</b>	<b>667.183.096</b>	<b>(343.662.201)</b>	<b>323.520.895</b>

Al 31 de diciembre de 2021:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs
Equipo de tracción	588.212.618	(311.789.211)	276.423.407
Maquinaria, equipos y herramientas	15.371.216	(11.075.941)	4.295.275
Vehículos	1.415.703	(1.115.844)	299.859
Muebles y enseres	1.714.866	(902.345)	812.521
Equipos de computación	1.664.187	(1.327.081)	337.106
Telecomunicaciones	3.763.486	(2.605.334)	1.158.152
Casa de máquinas PSC	7.812.982	(7.097.797)	715.185
Reparaciones en curso	39.248.773	-	39.248.773
<b>Totales</b>	<b>659.203.831</b>	<b>(335.913.553)</b>	<b>323.290.278</b>

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs7.886.920 para el 2022 y Bs7.947.142 para el 2021, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 8 a los presentes estados financieros.



## h. Materiales y repuestos del activo fijo

	2022 Bs	2021 Bs
Equipo de tracción	60.776.538	61.034.846
Equipo pesado y liviano	852.551	906.386
Material vía y obras	4.487.672	5.693.207
Otros materiales y repuestos	3.003.422	2.995.112
Subtotales	69.120.183	70.629.551
(-) Previsión por obsolescencia	(5.868.347)	(5.885.437)
<b>Totales</b>	<b>63.251.836</b>	<b>64.744.114</b>

## i. Activo diferido, neto

Al 31 de diciembre de 2022:

	Valor origen Bs	Amortización acumulada Bs.	Valor neto Bs
Mejoras a las vías férreas	306.989.401	(144.564.986)	162.424.415
Inversiones en bienes alquilados	30.890.689	(24.547.238)	6.343.451
Mejoras bienes alquilados en curso	9.031.080	-	9.031.080
Programas de computación	4.054.544	(3.597.151)	457.393
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	10.458	(6.237)	4.221
<b>Totales</b>	<b>350.976.173</b>	<b>(172.715.612)</b>	<b>178.260.561</b>

Al 31 de diciembre de 2021:

	Valor origen Bs	Amortización acumulada Bs.	Valor neto Bs
Mejoras a las vías férreas	292.790.256	(138.010.534)	154.779.722
Inversiones en bienes alquilados	30.356.038	(21.902.989)	8.453.049
Mejoras bienes alquilados en curso	7.165.582	-	7.165.582
Programas de computación	3.851.551	(3.378.145)	473.406
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	6.239	(6.237)	2
<b>Totales</b>	<b>334.169.667</b>	<b>(163.297.905)</b>	<b>170.871.762</b>

El cargo por amortización a los resultados de la gestión asciende a Bs9.436.055 para el 2022 y a Bs9.544.478 para el 2021, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.



**j. Deudas comerciales**

	2022 Bs	2021 Bs
Operación equipo y construcción S.A.	519.337	443.907
Supervigilancia seguridad y servicios S.R.L.	420.000	-
Espectrocom S.R.L.	417.600	281.810
Urrutibehety Ltda.	337.963	246.859
Balcazar Edgar Nina	236.980	-
Intertek Testing Services Bolivia S.A.	135.979	19.537
Saucedo Paz Eva Daniela	133.298	-
Industrias Ferrotodo Ltda.	109.076	-
Leon Huacota Ruben Agustin	79.100	-
Eduardo S.A.	67.338	-
Servicios Ambientales Biotica S.R.L.	63.202	-
Aramayo Ocampo Ivan Reymundo	58.514	-
Aceria Guadix S.A.	56.590	-
Hilda Humerez De Rojas	52.818	-
Tacuri Edgar Julian	50.000	-
Importaciones por pagar	1.600.859	1.884.786
Otros	2.372.785	2.913.434
<b>Totales</b>	<b>6.711.439</b>	<b>5.790.333</b>

**k. Deudas relacionadas con el personal**

	2022 Bs	2021 Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	771.414	710.010
Prima anual	170.233	11.441
Indemnización al personal	62.705	248.257
<b>Totales</b>	<b>1.004.352</b>	<b>969.708</b>

**l. Deudas bancarias y financieras**

	2022 Bs	2021 Bs
<b>Corto plazo:</b>		
Banco Unión S.A. (1)	14.888.865	26.523.363
Banco Bisa (Línea de Crédito) (2), (3), (4)	12.574.767	17.496.529
Banco de Crédito (Línea de Crédito) (5)	7.017.016	4.929.066
Banco FIE (Línea de Crédito) (7)	4.128.419	-
Fortaleza SAFI (6)	3.030.745	2.750.929
<b>Totales</b>	<b>41.639.812</b>	<b>51.699.887</b>
<b>Largo plazo:</b>		
Banco Bisa (3) y (4)	84.369.625	82.031.714
Banco Unión S.A. (1)	34.819.744	16.804.500
Banco de Crédito (5)	8.645.987	10.107.282
<b>Totales</b>	<b>127.835.356</b>	<b>108.943.496</b>



El detalle de créditos es el siguiente:

- (1) En fecha 22 de junio de 2022 se suscribió la renovación de la Línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de Bs48.020.000 equivalente a US\$ 7.000.000 para ser utilizado como:
  - i) Para capital de operaciones hasta US\$ 6.000.000.
  - ii) Para capital de inversión hasta US\$ 3.500.000.
  - iii) Financiamiento de cartas de crédito a la vista y/o diferidas y/o post financiadas hasta US\$ 7.000.000.
  - iv) Boletas de garantía y/o garantías a primer requerimiento hasta US\$ 7.000.000.
  - v) Plazo para capital de operaciones de 2 años y para capital de inversiones de 5 años.
  - vi) Cada operación devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.
  - vii) Los desembolsos realizados a la fecha de la renovación de la línea se financian a 7 años para capital de inversiones y a 5 años para capital de operaciones.

Empresa Ferrovial Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- i) Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- ii) Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- iii) La distribución de dividendos estará supeditada a que todas las operaciones estén vigentes con el Banco Unión.
- iv) El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en la maestranza de Viachay Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad. Garantía hipotecaria de 3 terrenos de propiedad de la Sociedad, situados en la ciudad de El Alto, 6 unidades de equipo pesado y 67 vagones de diferentes modelos, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (2) Línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de Bs. 6.860.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años siendo la última renovación el 28 de octubre de 2021. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora propiedad de la Sociedad.



- (3) El 13 de junio de 2022 se fusionó, refinanció e incrementó los créditos concedidos para la reparación y rehabilitación de vagones, compra de tres locomotoras STADLER y el equipamiento de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido el 6 de abril de 2017, 9 de febrero de 2018 y el 29 de julio de 2019, respectivamente. El monto total de la nueva operación es de Bs. 87.366.714.18. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años que incluyen 6 meses de gracia.
- (4) El 13 de junio de 2022 se suscribió otro contrato de préstamo que fusionó, refinanció e incrementó el crédito concedido para la construcción de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido el 29 de julio de 2019. El monto total de la nueva operación es de 6.928.749.10. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años que incluyen 6 meses de gracia.
- (5) Línea de crédito obtenida del Banco de Crédito de Bolivia - BCP, por un importe de US\$ 2.500.000 para ser utilizado para inversiones o para refinanciar pasivos de la sociedad. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del 21 de septiembre de 2017 con una vigencia hasta el día 21 de septiembre de 2027. La línea de crédito está garantizada con 134 carros plataforma o carros planos de propiedad de la Sociedad.
- (6) Línea de inversión por Bs3.430.000 otorgada por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. mediante un contrato de Aceptación de cesión de acreencias comerciales protocolizado en fecha 26 de abril de 2021, para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de ciertos proveedores (que firmen contrato con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A). Los proveedores podrán descontar las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectúa mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cesión que la Empresa Ferrovial Andina S.A. acepta de antemano.
- (7) Línea de crédito obtenida del Banco para el Fomento de Iniciativas Económicas S.A. – Banco FIE, por un importe de Bs. 8.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del 30 de agosto de 2022. La línea de crédito está garantizada con 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba de propiedad de la Sociedad.



### m. Deudas tributarias

	2022 Bs	2021 Bs
Débito fiscal IVA	820.286	368.905
Impuesto a las transacciones	317.487	260.612
Retenciones IUE – IT	52.413	50.067
Retenciones IUE – BE	21.381	33.554
Retenciones RC – IVA	9.374	11.438
<b>Totales</b>	<b>1.220.941</b>	<b>724.576</b>

### n. Provisiones varias

	2022 Bs	2021 Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.568.966	3.682.472
Provisión servicios básicos	64.736	69.540
Otras provisiones	4.823	1.583
<b>Totales</b>	<b>3.638.525</b>	<b>3.753.595</b>

### o. Capital social pagado

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición del capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Accionistas	N° de acciones	% de participación	Importe Bs
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.00	66.127.400
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96	33.014.100
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96	33.014.100
Otros	892	0.07	89.200
<b>Totales</b>	<b>1.322.448</b>	<b>100.00</b>	<b>132.244.800</b>

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs320,94 y Bs320,62, respectivamente.



**p. Cuentas de orden**

	2022 Bs	2021 Bs
Boleta de garantía cumplimiento de contrato licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	27.840.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	6.960.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.740.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de la MSC con el FCAB	13.920.000	13.920.000
<b>Totales</b>	<b>50.460.000</b>	<b>50.460.000</b>

**5. OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha tenido transacciones con empresas relacionadas que generen ingresos o gastos.

**6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

	Monto en US\$	Cambio vigente	Monto en US\$
<b>Activos:</b>			
Disponibilidades	78.737	6,96	548.010
Inversiones temporarias	5.528	6,96	38.476
Cuentas por cobrar comerciales	1.032.446	6,96	7.185.823
Otras cuentas por cobrar	2.712.187	6,96	18.876.823
<b>Posición activa</b>	<b>3.828.898</b>		<b>26.649.132</b>
Posición neta – activa al 31.12.2022	3.828.898		26.649.132
Posición neta – activa al 31.12.2021	3.113.878		21.672.591

**7. MARCO REGULATORIO**

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.



Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) son las siguientes:

- i) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- ii) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- iii) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

## **8. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver Nota 21 a los presentes estados financieros). Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

De igual manera, la Sociedad emite anualmente con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP una boleta de garantía equivalente a US\$ 2.000.000 a favor de Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal. Asimismo, la sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000 y a la fianza bancaria por US\$ 2.000.000.

Tal como se menciona en la nota 4.I a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito ampliada a US\$ 7.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad, 67 vagones de diferentes modelos y equipo pesado.

Adicionalmente en octubre de 2021 la Sociedad renovó, por tres años, el contrato de una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

La sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras STADLER al Banco BISA correspondiente a la línea de crédito para financiar la adquisición de las mencionadas locomotoras y para financiar la casa de máquinas para estos equipos. Este último contrato incluye la garantía de todo el equipamiento para la nueva casa de máquinas.

Finalmente, la Sociedad ha otorgado en garantía 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba al Banco FIE correspondiente a la línea de crédito para capital de operaciones.



## 9. COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- i) Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- ii) Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de este contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- iii) Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

## 10. REVINCULACIÓN TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA - AIQUILE Y REANUDACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSÍ

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- i) La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- ii) La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:



- i) Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- ii) Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- iii) Autorizar a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los presentes estados financieros).

## **11. INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES**

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

## **12. CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA**

### **Nueva Constitución Política del Estado**

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

### **Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011**

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.



Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

### **13. CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene contingencias probables significativas que no se encuentren registradas en los estados financieros.

### **14. CONTEXTO ECONÓMICO**

El surgimiento y la propagación de un virus denominado “Coronavirus” (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo implementaron medidas drásticas para contenerla, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 pandemia a nivel global.

En Bolivia, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas tendientes a disminuir la circulación de la población, disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el 22 de marzo de 2020. A partir del mes de septiembre de 2020, las autoridades nacionales informaron que Bolivia iniciará la transición hacia la fase post-confinamiento y de vigilancia comunitaria, lo que conlleva algunas flexibilizaciones a las restricciones de movilidad para acompañar el reinicio de las actividades económicas y otras que fueron suspendidas por la pandemia del COVID-19.

El 13 de enero de 2021, el gobierno nacional ha emitido el Decreto Supremo No. 4451 con el objeto de establecer nuevas medidas y acciones vigentes hasta el 28 de febrero de 2021, orientadas a continuar la contención y reducción de contagios en la segunda ola del COVID-19 y la finalidad de proteger la salud y la vida de la población.

Bolivia, afronta hasta la fecha seis olas de contagio del COVID-19 de cada una de ellas con menor tasa de letalidad debido a que el Gobierno Nacional inició una campaña masiva de vacunación con la finalidad de llegar a la inmunidad de rebaño. Asimismo, las actividades económicas han mostrado en la gestión 2022 signos de recuperación, así como el conjunto de actividades del sector público y privado se ha desarrollado bajo una “nueva normalidad”.



El Gobierno Nacional ha descartado por ahora retornar a una cuarentena rígida nacional y está enfocado en trabajar en la aplicación de pruebas masivas y compra de vacunas para enfrentar cualquier rebrote, además de cuidar la economía del país.

La Gerencia de la Sociedad monitorea de forma permanente la evolución de esta situación para establecer las posibles acciones a ser adoptadas e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible conocer los impactos económicos de esta situación, por lo tanto, la Gerencia de la Sociedad reconocerá cualquier efecto, si los hubiere, cuando esto sea posible.

## 15. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos que no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Rodolfo Cachambi Velarde  
Gerente General a.i.

Victor Hugo Ibañez Oblitas  
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas  
CCLP N° 3081  
CCB N° 6392





**Ferrovial  
Andina**



Estación Tupiza 

# INFORME DEL SÍNDICO




**INFORME DE LOS SÍNDICOS**

La Paz, 20 de abril de 2023

**Señores  
Accionistas  
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.  
Presente.-**



De nuestra consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas en el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

1. De conformidad con lo dispuesto por las normas legales y estatutarias señaladas anteriormente, hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, habiendo en ese lapso asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades legales y de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2022, Estados Financieros que fueron considerados en reunión de Directorio de fecha 9 de marzo de 2023. Asimismo, la auditoría externa realizada por la empresa Encinas Auditores y Consultores S.R.L., que emitió su informe de fecha 7 de marzo de 2023, señala que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, opinión que compartimos.

Respecto al informe de control interno emitido por la mencionada Empresa de Auditoría, recomendamos y reiteramos que a la alta gerencia de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, debe tener presente y cumplir para su accionar futuro.

Dado que nos es responsabilidad de los Síndicos intervenir en la gestión administrativa, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

3. En relación a la Memoria Anual para la gestión 2022, la misma contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Por lo tanto, basados en el examen realizado, en nuestra opinión, el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.** por el ejercicio terminado en fecha.

Con referencia a la Memoria Anual para la gestión 2022, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Con este motivo saludamos a Ucs. Atentamente.

Rodrigo Argote Pérez  
**Síndico Titular**

Raúl Villarando Salamanca  
**Síndico Titular**